

ANÁLISIS DE LA PRESIÓN FISCAL POR NIVELES DE RENTA EN ESPAÑA (2009-2011)*

Jorge Onrubia Fernández
Universidad Complutense de Madrid
GEN – Governance and Economics research Network

María del Carmen Rodado Ruiz
Universidad Rey Juan Carlos

Documento Resumen (versión preliminar, 14/05/2014)

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es realizar un análisis de la incidencia distributiva de las principales figuras del sistema tributario español –Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, e Impuestos Especiales sobre consumos específicos (bebidas alcohólicas y cerveza, labores del tabaco, hidrocarburos, electricidad, sobre determinados medios de transporte y sobre primas de seguros)– así como de las Cotizaciones Sociales, en la parte correspondiente al trabajador. El marco temporal de análisis abarca los años 2009 a 2011, último año con información estadística disponible para poder realizar el análisis.

Las fuentes estadísticas tributarias empleadas son: la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012, la cual se utiliza para obtener la distribución de la renta bruta de los hogares por decilas, así como para identificar, en una primera aproximación, las cuotas de IRPF y de CCSS pagadas por esos hogares, la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) correspondiente a los años 2009, 2010 y 2011, utilizada para determinar las cestas de consumo de los hogares y en la determinación de las cuotas impositivas de IVA e IIEE satisfechas, mediante la utilización del simulador de impuestos indirectos de la Fundación de las Cajas de Ahorro (*FUNCASindi*). También se han utilizado los microdatos de IRPF correspondientes a las Muestras Anuales distribuidas por el Instituto de Estudios Fiscales y la Agencia Estatal de Administración Tributaria de los ejercicios impositivos 2009 y 2010, además de las estadísticas de este impuesto ofrecidas por la AEAT para el ejercicio 2011. Por último, se han empleado los datos agregados del Ministerio de Empleo y Seguridad Social correspondientes a la recaudación de Cotizaciones Sociales para los años 2009, 2010 y 2011.

* Agradecemos muy sinceramente la ayuda prestada en el manejo de la ECV por Luis Ayala Cañón (Universidad Rey Juan Carlos), así como los comentarios realizados durante la elaboración de este trabajo por Fidel Picos (REDE-U. de Vigo).

I. METODOLOGÍA

- La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del Instituto Nacional de Estadística (INE) constituye la base de microdatos que se utiliza como soporte para obtener la distribución de la renta de los hogares españoles correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011. La distribución de la renta de los hogares se muestra por decilas de “renta bruta”, es decir, antes de minoraciones correspondiente al pago de cuotas impositivas, tanto de IRPF como de IVA e Impuestos Especiales y de las Cotizaciones Sociales a cargo del trabajador y las del régimen de autónomos. Para obtener esta renta antes de impuestos y cotizaciones, se ha seguido la definición dada por el INE en su metodología, incrementando la renta disponible (líquida) en el importe estimado que los hogares pagan por IRPF y por Cotizaciones Sociales. Las olas de las ECV utilizadas han sido las de los años 2010, 2011 y 2012, pues éstas recogen la información sobre la renta anual de los hogares del ejercicio anterior.
- El análisis de incidencia distributiva de los impuestos y cotizaciones sociales pagados por los hogares españoles abarca: en cuanto a impuestos indirectos, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) como los Impuestos Especiales (IIEE) de Bebidas Alcohólicas y Cerveza, Hidrocarburos en sus distintas variedades, Labores del Tabaco, Electricidad, sobre Determinados Medios de Transporte (conocido como “impuesto de matriculación”) y el impuesto sobre Primas de Seguros; en imposición directa, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; y las Cotizaciones Sociales correspondientes a los trabajadores y a los empresarios autónomos.
- Para el análisis de la imposición indirecta, se ha utilizado la información sobre el consumo de los hogares españoles proporcionado por la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) elaborada por el INE. En concreto, se han utilizado los microdatos correspondientes a las olas de 2009, 2010 y 2011, que recogen la cesta de bienes de consumo y el gasto de esos mismos ejercicios. Para determinar el consumo “antes de impuestos indirectos” y los “tipos medios efectivos” tanto en IVA como en IIEE se ha utilizado el Simulador de Impuestos

Indirectos de la Fundación de las Cajas de Ahorro – FUNCASindi (Sanz *et al.*, 2013a). Puesto que el simulador utiliza como fuente estadística del año base la EPF de 2009, para los años 2010 y 2011 se han introducido las correspondientes modificaciones según la información aportada por las EPF de 2010 y 2011.

- Los tipos medios efectivos de IVA e IIEE han sido calculados en términos de gasto de los hogares “antes del impuestos”, a partir del gasto impuestos incluidos (g_i) que facilita la EPF. Para ello se computa, para los diferentes tipos nominales (legales) vigentes en cada año, la base de consumo a la que les son de aplicación. En el caso de los IIEE con tipos impositivos legales “unitarios” (por unidad física de consumo), a través de FUNCASindi se ha procedido a su conversión en tipos “ad valorem”. Por regla general, para cada rúbrica de gasto con unos tipos impositivos específicos en IVA y/o IIEE se ha calculado el “gasto antes de impuestos indirectos” (g_i^N), teniendo en cuenta que la cuota por IIEE forma generalmente parte de la base de aplicación del IVA, tal que:

$$g_i^N = \frac{g_i}{(1 + t_i^{IIEE}) \cdot (1 + t_i^{IVA})}$$

- Una vez determinada la cesta de consumo “antes de impuestos indirectos” de la EPF, para cada año se calculado, se han calculado las cuotas de IVA e IIEE pagadas por los hogares. Mediante el cálculo de la propensión media al consumo de los hogares respecto de la renta, se ha procedido a homogenizar los datos de consumo con la renta bruta de los hogares de la ECV para cada uno de los años, y así poder ofrecer la medida de “presión fiscal efectiva” de IVA e IIEE expresada sobre la “renta bruta de los hogares” procedente de la EPF.
- En el caso del IRPF y las Cotizaciones Sociales de trabajadores y autónomos, la información de base ha sido la facilitada en las ECV por el INE, a través de la variable estimada que incorpora las cuotas de IRPF y CCSS de cada hogar. Para poder separar ambos gravámenes se ha utilizado información procedente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y del Ministerio de Empleo y

Seguridad Social. Puesto que ambas fuentes ofrecen la información a nivel individual (en IRPF, por declarantes, y en las CCSS, por cotizante), se ha procedido a hacer una estimación del número de declarantes y de cotizantes por hogar de la ECV, mediante la información suministrada por esta encuesta en relación de los miembros del hogar, su edad y su condición laboral.

- Para estimar las cuotas correspondientes a las Cotizaciones Sociales, fundamentalmente se ha utilizado la información contenida en los microdatos de las Muestras Anuales de IRPF del IEF (años 2009 y 2010) y en la Estadística de IRPF de la AEAT, correspondientes a la variable “gastos deducibles por cotizaciones satisfechas a la Seguridad Social”, ajustando la parte correspondiente a los trabajadores autónomos y a los contribuyentes de IRPF “no declarantes” con la información de la recaudación de Cotizaciones Sociales. De este modo, se ha obtenido para los diferentes tipos de hogar y en función de los rendimientos salariales, el tipo efectivo pagado por CCSS expresado en términos de la “renta bruta” del hogar calculada con la ECV en cada año.
- En el caso de las cuotas de IRPF, se ofrece dos tipos de información. En un primer escenario, se ha utilizado exclusivamente la información incorporada en la ECV, mediante la minoración de esta magnitud en la estimación de las cuotas de las Cotizaciones Sociales (denominado este escenario como “IRPF sin ajuste”). En un segundo escenario, se ha procedido a ajustar “al alza” las cuotas de IRPF de cada ejercicio, mediante la información obtenida de la fuente estadística de IRPF del Informe de Recaudación anual de la AEAT. Con este ajuste hemos pretendido aproximar la estimación agregada de los pagos por IRPF resultante de la ECV a la facilitada por la AEAT para este impuesto, teniendo en cuenta el número de declarantes por hogar antes estimado y la existencia de contribuyentes que no presentan declaración anual. De este modo, las cuotas así calculadas se han puesto en relación con la “renta bruta” procedente de la ECV, para obtener el tipo de gravamen medio efectivo por IRPF, diferenciando los dos escenarios (con y sin ajuste).

- Este proceso de homogeneización respecto de la “renta bruta (ECV)” de los hogares, realizado en cada una de las cuatro figuras (IVA, IIEE, IRPF y CCSS), permite obtener un tipos medios efectivos agregables aditivamente, para así poder obtener la medida de “presión fiscal de los hogares” en cada año.
- Para el análisis de desigualdad, se ha utilizado el índice de Gini como medida de dispersión de la renta de los hogares, pues permite la obtención de medidas convencionales de redistribución, como el índice de Reynolds-Smolensky (definido como la diferencia entre los índices de Gini de la renta antes y después de impuestos, $\Pi^{RS} = G_R - G_{RN}$) y de progresividad global, como el índice de Kakwani (definido como la diferencia entre el índice de Concentración (Pseudo-Gini) de las cuotas impositivas, G_T^* , y el índice de Gini de la renta antes de impuestos, $\Pi^K = G_T^* - G_R$). Además, la utilización de estos índices permite explicar la redistribución como una combinación de la progresividad global y de la presión fiscal, expresada ésta en términos de tipo medio efectivo neto (Kakwani, 1977), tal que:

$$\Pi^{RS} = \Pi^K \cdot \frac{tme}{1 - tme}$$

- El análisis redistributivo y de progresividad por hogares se realizado tanto para el conjunto de impuestos y cotizaciones sociales, como para cada una de las figuras por separado, lo que nos permite observar de forma independiente el comportamiento distributivo de cada uno de los cuatro gravámenes contemplados.
- Como limitación del análisis, hay que señalar que hubiera sido interesante extender éste al año 2012, dado que el sistema tributario experimentó en ese ejercicio dos importantes reformas, dirigidas a elevar la recaudación, ante el desplome de los ingresos públicos y la aplicación de los programas de consolidación presupuestaria exigidos por la Unión Europea. En concreto, la introducción de un gravamen “transitorio” en IRPF a partir de 1 de enero de 2012, que elevaba todos los tipos marginales tanto de la tarifa que grava la base

liquidable general como la del ahorro, además reducirse algunas deducciones impositivas, relacionadas con la adquisición de vivienda habitual. Y otra, la elevación de tipos en el IVA a partir de 1 de septiembre de 2012 (el tipo reducido del 8 al 10% y el general del 18 al 21%, además de pasar a gravarse a tipo general algunos consumos gravados a tipos menores).

II. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

- En relación con distribución de la renta de los hogares españoles antes de la aplicación de impuestos y cotizaciones sociales, los resultados obtenidos nos muestran que la renta bruta media de los hogares españoles se ha ido reduciendo sucesivamente entre 2009 y 2011 (Gráfico 9 de la comparación anual). Este resultado se produce para todas las decilas de renta, salvo para la primera donde se obtienen ligeros incrementos, aunque no pueden pasarse por alto los tradicionales problemas estadísticos de medición de la renta en los niveles más bajos de la distribución). Se trata de un resultado conocido y esperable, fruto del impacto en la renta personal de la severa crisis económica que padece España desde el año 2008, con una fortísima destrucción de puestos de trabajo y con una caída de los ingresos, especialmente los salariales.
- En cuanto a la desigualdad de la renta antes de impuestos y cotizaciones sociales, los índices de Gini calculados para los tres ejercicios muestran un empeoramiento significativo de la distribución de la renta de los hogares, más intenso entre 2010 y 2011 (Gráfico 1. Análisis Comparativo de Desigualdad). Los valores de los índices de Gini calculados sobre renta bruta (EPF) son en torno a 2 puntos porcentuales más altos que los ofrecidos por el INE para la renta disponible de los hogares.
- Por lo que respecta al IVA, el análisis realizado muestra, para la renta media de los hogares, que la carga media efectiva por este impuestos ha crecido paulatinamente entre 2009 y 2011, pasando del 6,22% al 7,12%, siendo el incremento más importante el producido en 2010 como consecuencia de la

elevación del tipo reducido del 7 al 8% y la del tipo general del 16 al 18%, tras la adopción del primer paquete de medidas de reforma fiscal impuesta por la Unión Europea ante el enorme deterioro del saldo presupuestario en 2009. Por decilas de renta, este incremento también se produce, con la excepción, nuevamente de la primera decila¹.

- En cuanto a la vertiente distributiva, el Gráfico 2 de la Comparación anual, permite ver cómo en cada uno de los tres años estudiados, el tipo medio efectivo del IVA va reduciéndose a partir de la decila 4 y hasta la decila 8, si bien en 2011, esta reducción se produce hasta la última decila, lo que refleja el comportamiento regresivo de este impuesto, como predice la teoría impositiva. Cuantitativamente, esta regresividad se constata observando el valor negativo del índice de Kakwani para este impuesto (Tabla de Resultados del Análisis de Desigualdad), entre -0,0228 y -0,0200. Hay que llamar la atención que en algunos estudios recientes como el de Sanz *et al.* (2013b) se obtiene una ligera progresividad para el IVA, siendo la explicación más verosímil el que ésta es calculada en relación al nivel de gasto de los hogares y no en relación a su renta bruta, como entendemos que debe computarse. También hay que mencionar que la subida de los tipos legales de 2010 supuso una ligera minoración de la regresividad, si bien la contribución negativa del IVA a la redistribución se mantuvo prácticamente invariable en los tres años, produciendo un empeoramiento de la desigualdad de alrededor de 0,0015 puntos de Gini.
- Por lo que respecta a los IIEE, el nivel de los tipos medios efectivos soportados por los hogares se situó, en media, entre el 2,4% de 2009 y el 2,5% de 2011, llegando a superar el 3% de la renta bruta del hogar en 2011 para la segunda y tercera decila, lo que refleja el esperado carácter regresivo. En cuanto a las variaciones interanuales, observamos un cierta estabilidad aunque con una leve tendencia a elevarse en 2011, consecuencia de algunos cambios

¹ En el caso de la imposición sobre el consumo, como es conocido en la literatura, se produce una inconsistencia al estimar la imposición efectiva dado que la cuotas satisfechas corresponden al gasto realizado en muchos casos con cargo a ahorro y no a renta del periodo o con trasvases de renta del entorno familiar, entre hogares distintos.

² Un análisis sobre la capacidad redistributiva del IRPF en función de la fuente de origen de las rentas puede verse en Badenes y Labeaga (2013) y Díaz-Caro *et al.* (2013). En ambos trabajos se pone de manifiesto la dependencia que la progresividad del IRPF y su efecto redistributivo tienen

experimentados principalmente en la imposición sobre las labores del Tabaco y en algunos otros tipos legales, dentro de la amplia casuística de estos impuestos.

- Como se ve en el Gráfico 3 de la Comparación anual, su aplicación fue claramente regresiva, con una disminución de los tipos medios efectivos desde la tercera decila (con la excepción ya comentada de la primera decila y un leve mantenimiento del tipo en la decila 6 en 2009 y 2010). Hay que destacar que a diferencia de lo que sucede con el IVA, la caída del gravamen medio efectivo por IIEE es bastante intensa desde la decila 7, consecuencia de la reducción importante en la cesta de consumo de los bienes gravados por estos impuestos. En términos del índice de Kakwani, cuantificamos esta elevada regresividad en valores que van aumentando entre 2009 y 2011 del -0,0688 hasta el -0,0694, siendo su contribución a la desigualación de la renta bastante estable, de alrededor de 0,0017 puntos de Gini.

- Las Cotizaciones Sociales pagadas por los empleados y trabajadores autónomos constituyen una importante fuente de ingresos presupuestarios, si bien en España representan en torno a un 25% del total de las Cotizaciones, correspondiendo el resto a las cuotas satisfechas por los empresarios. Aunque la literatura hacendística contempla tradicionalmente la hipótesis de traslación de una buena parte de estos pagos empresariales, en este estudio hemos optado por limitar la imputación a los hogares de los pagos realizados por los asalariados y los autónomos. En cuanto a los tipos medios efectivos calculados respecto de la renta bruta de los hogares, en media se sitúan en el 4,24% de 2009, el 4,32% de 2010 y el 4,28% de 2011 (Tabla de Comparación de Resultados). Hay que tener en cuenta que en el periodo analizado, las elevadas tasas de desempleo y la caída de la tasa de actividad han influido sin duda en una minoración del potencial recaudatorio de esta figura. La ausencia de cambios normativos relevantes durante estos años explica las escasas diferencias en el nivel de imposición media efectiva del periodo.

- Por lo que respecta a su efecto distributivo, se observa un crecimiento de los tipos medios efectivos de la decila 2 a la decila 6, para la que los hogares

alcanzan la mayor presión fiscal por este gravamen (alrededor del 5,4%). A partir de aquí, los tipos medios decrecen, de manera especialmente intensa en las decilas 9 y 10, situándose el tipo efectivo ligeramente por debajo del 3% (Gráfico 4 de la Comparación Anual). Puesto que se trata de un gravamen con tipos legales proporcionales, este patrón de regresividad se explica principalmente, como es sabido, por la existencia de límites superiores a las bases de cotización (en el entorno de los 3.200 euros mensuales), aunque en las últimas decilas hay que tener en cuenta la pérdida de peso relativo de los ingresos salariales respecto de la renta bruta total el hogar. La cuantificación de esta regresividad a través del índice de Kakwani revela cómo esta figura muestra la mayor regresividad de las cuatro analizadas, con valores que van desde -0,0855 de 2009 a -0,0725 en 2011. Esta fuerte regresividad tiene un impacto distributivo negativo, de manera que su aplicación aumenta la desigualdad de la renta en el entorno de 0,0032 puntos en 2010 y 2011.

- El IRPF, por su parte, constituye la principal fuente de recaudación de las cuatro figuras estudiadas. En el caso de la estimación de las cuotas sin correcciones (con la información proporcionada por la ECV), los tipos medios efectivos que soportan en media los hogares españoles se situaron en el 9,56% en 2009, el 9,35% en 2010 y el 9,41% en 2011 (Tabla de Comparación de Resultados). En cambio, para la estimación realizada ajustando las cuotas pagadas por los hogares con la información proporcionada en las estadísticas de IRPF de la AEAT y de los Informes de la Hacienda Vasca Integrada y de la Hacienda Navarra, el gravamen medio efectivo se eleva, respectivamente, al 10,89%, 11,97% y 12,18%. En el caso de las cuotas de IRPF ajustadas, la comparación interanual muestra el efecto de fuerte incremento en los tipos medios efectivos que produjo la reforma parcial del IRPF que tuvo lugar en 2010, que elevó los tipos marginales de la tarifa general, incluyendo dos nuevos tramos para rentas por encima de 100.000 euros, así como introdujo dos tipos (del 19 y 21% frente al tipo único del 18%) en la tarifa del ahorro, además de algunos otros cambios en la normativa. Hay que aclarar que estos tipos medios efectivos son más reducidos que los que habitualmente ofrecen las estadísticas de IRPF de base tributaria. Esto es debido al concepto de renta sobre el que se calculan –la renta

bruta del hogar económico de la ECV– que provoca un aumento del denominador respecto del que sirve de base para el cálculo por declarante de las rentas gravadas por el IRPF.

- Desde un punto de vista distributivo, en el Gráfico 5 de la Comparación Anual observamos para el IRPF con ajuste que los tipos medios efectivos son claramente crecientes con la renta media de los hogares, lo que pone de manifiesto el comportamiento progresivo de su estructura. En particular, destaca el incremento en los tipos medios efectivos que se produce entre la octava y décima decila, llegando a alcanzarse en esta última tipos del 16,56% en 2009, del 17,51% en 2010 y del 17,83% en 2011. Hay que destacar, nuevamente el comportamiento atípico para la primera decila, que muestra tipos superiores a los calculados para la decila 9. No obstante, cuando observamos las cuotas correspondientes en valor monetario (Gráfico 2 para cada año), vemos que su cuantía es muy reducida, atendiendo fundamentalmente este efecto al pago de retenciones sin presentación de declaración, así como a la cuantificación de la renta bruta de los hogares con bajos ingresos, ya comentada. Comparando la evolución de los tipos medios efectivos por decilas de renta, observamos que las distancias entre los calculados con y sin ajuste se van abriendo a medida que aumenta el nivel de renta, posiblemente debido a la infraestimación que hace la ECV para las cuotas diferenciales positivas.
- La cuantificación de la progresividad global del IRPF a través del índice de Kakwani muestra el comportamiento marcadamente progresivo de este tributo, con elevados valores positivos –los únicos de las cuatro figuras analizadas–. No obstante, se constata que estos valores van decreciendo desde el 0,1722% en 2009 al 0,1521% en 2011, lo que supone una pérdida de progresividad del IRPF de prácticamente 2 puntos porcentuales. Para valorar esta caída, tenemos que tener en cuenta que la reforma de 2010 adoptaba, en principio, medidas nominalmente favorecedoras de las progresividad, con la subida de los tipos marginales más elevados de la tarifa general y la introducción de dos tipos marginales en la tarifa que grava la base liquidable del ahorro, ambos superiores al tipo proporcional del 18% que se aplicaba en 2009. Los cambios

en las cuantías medias y en las estructuras de rentas, junto el posible incremento de la evasión fiscal pueden ayudar a entender esta pérdida de progresividad efectiva del IRPF. Por lo que respecta a su capacidad para reducir las desigualdad, el índice de Reynolds-Smolensky revela que la capacidad redistributiva de este impuesto, la única de las cuatro figuras, prácticamente se mantuvo constante entre 2009 y 2011, si bien la reforma parcial del impuesto que hemos comentado supuso un incremento significativo en el tipo medio que compensó la pérdida de progresividad tras la reforma, elevando en 2010 el efecto redistributivo (de 0,0188 a 0,0205 puntos de Gini), aunque para caer en 2011 de nuevo hasta 0,0186 (Tabla de Resultados del Análisis de Desigualdad).

- Desde un punto de vista global para todo el sistema fiscal (impuestos y cotizaciones sociales), el Gráfico 1 del Análisis Comparativo muestra como la distribución de la presión fiscal que soportan los hogares españoles ha crecido de forma muy notable entre 2009 y 2010, pasando de un tipo medio efectivo global del 23,76% en 2009 al 25,82% en 2011, con un nivel del 25,56% en 2010. Detrás de este fuerte incremento, se encuentran esencialmente la subida del gravamen medio efectivo del IRPF que pasó, como vimos, del 10,89% al 12,18%, y del IVA, que pasó del 6,22% al 7,12%, siendo menor la subida en los IIEE, del 2,4 al 2,5%, y manteniéndose prácticamente igual las CCSS, en el entorno del 4,3%.
- Pero, ¿cuál ha sido el efecto distributivo de estos cambios en la presión fiscal efectiva de los hogares españoles? Como podemos ver en los índices calculados en la Tabla de Resultados del Análisis de Desigualdad, la aplicación de la suma del IVA, IIEE, Cotizaciones Sociales personales e IRPF supone un comportamiento progresivo del sistema fiscal, en su conjunto. Sin embargo, esto no ha sido constante por años. Así, mientras que entre 2009 y 2010 la progresividad global del sistema fiscal se elevó significativamente, de un valor del índice de Kakwani de 0,0507 a 0,0564, en 2011 cayó de forma muy importante, hasta situarse en el 0,0470. Como puede verse en el Gráfico 2 del Análisis Comparativo de Desigualdad, este cambio negativo en el patrón de progresividad del sistema fiscal no pudo ser compensado con la citada subida

de la presión fiscal efectiva de los hogares, lo que supuso que el efecto redistributivo global del sistema –capacidad para corregir la desigualdad de la renta inicial– cayese entre 2010 y 2011, de 0,0194 a 0,0166 puntos de Gini, muy cerca de los 0,0158 puntos de corrección que el sistema alcanzó en 2009.

- Respecto de la corrección de la desigualdad global, hay que decir que la única figura que contribuye a esta reducción de la desigualdad es el IRPF, y eso que tiene que compensar el comportamiento regresivo de las otras tres figuras (IVA, IIEE y CCSS), cuya aplicación aumenta la desigualdad de la renta inicial. A pesar de ello, la estructura progresiva del IRPF consigue absorber esta desigualación generada por las Cotizaciones Sociales y la Imposición Indirecta, y además corregir la desigualdad de la renta bruta de los hogares. Como se ve en Tabla de Resultados del Análisis de Desigualdad y en el Gráfico 1 del Análisis Comparativo de Desigualdad, tras la aplicación de las cuatro figuras, el índice de Gini de la renta neta de impuestos y cotizaciones sociales de los hogares es inferior al calculado para la renta bruta, si bien la distancia mayor –coincidente con el valor del índice de Reynolds-Smolensky– se produce en 2010, acortándose en 2011.

III. SÍNTESIS DE CONCLUSIONES

- ¿Qué lecciones podríamos sacar de las consecuencias distributivas de la política tributaria durante este periodo de fuerte crisis económica? En primer lugar, que la redistribución sólo se puede esperar del IRPF, puesto que la aplicación de la imposición indirecta es inequívocamente regresiva, lo que no es algo nuevo, dada su estructura de gravamen con tipos proporcionales y propensiones medias al consumo decrecientes con la renta. En este sentido, hay que destacar que posibles medidas como las que se han recomendado por organismos internacionales (Comisión Europea, FMI y OCDE) de elevar los tipos generales del IVA (p.e. del 21% al 23%) y de pasar a gravar determinados consumos básicos al tipos general cuando actualmente son gravados a tipos inferiores, aumentarían la regresividad del IVA, con el consiguiente efecto desigualador de

la renta, *ceteris paribus*. Los aumentos también recomendados en los IIEE, aunque justificados por razones medioambientales o de penalización de externalidades negativas (como en el caso del gravamen del tabaco o de las bebidas alcohólicas), sin duda también ahondarían en este efecto.

- En cuanto a las Cotizaciones Sociales, aunque su objetivo principal y casi único debe ser asegurar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones públicas contributivas, la introducción de medidas tendentes a la corrección de la regresividad –conduciéndolas hacia la proporcionalidad– deberían ser bienvenidas, aunque resulten complicadas de articular. En este sentido, un aumento significativo de las bases de cotización máximas parecería una medida adecuada para avanzar en ese objetivo.
- Ante este panorama distributivo, parece evidente que es necesario preservar, cuando no reforzar el carácter progresivo del IRPF. Su comportamiento, incluso en un periodo de fuerte decrecimiento de la renta media nominal de los hogares puede considerarse como de razonablemente satisfactorio. Esto, además, hay que valorar que se trata de un impuesto con importantes disfuncionalidades respecto del gravamen uniforme de todas las rentas según su fuente de procedencia². Sin embargo y a pesar de su actual estructura dual –con un gravamen mucho más reducido para las rentas del capital mobiliario financiero–, podemos hablar de un comportamiento claramente progresivo, si bien sería deseable contar con un ensanchamiento de sus bases imponibles, tanto la gravada con la tarifa general como la del ahorro. En este sentido, la elevación de las rentas medias gravadas de los empresarios individuales y de los profesionales parece un requisito inaplazable para una próxima reforma tributaria, lo mismo que la extensión del gravamen efectivo de las rentas del capital mobiliario financiero, muchas de las cuales quedan actualmente cuasi-desfiscalizadas mediante el reconocimiento de instrumentos de aplazamiento de la tributación, como es el caso de los fondos de inversión y las SICAV.

² Un análisis sobre la capacidad redistributiva del IRPF en función de la fuente de origen de las rentas puede verse en Badenes y Labeaga (2013) y Díaz-Caro *et al.* (2013). En ambos trabajos se pone de manifiesto la dependencia que la progresividad del IRPF y su efecto redistributivo tienen de las rentas de la fuente trabajo.

- Pero en este aumento de las bases imponibles medias no debe pasarse por alto el papel que debe desempeñar la lucha contra el fraude fiscal, verdadero reto al que se viene enfrentando nuestro sistema tributario desde su modernización en plena transición democrática a finales de los años setenta. Si no se logran incluir a la generalidad de contribuyentes –consecuencia fiscal inmediata de la economía sumergida– y se permiten tratamientos claramente diferenciados en cumplimiento fiscal respecto de la fuente de las rentas, la progresividad efectiva del IRPF seguirá reduciéndose, a pesar de que se puedan incrementar los tipos legales del impuesto, que siempre recaerán sobre las mismas bases, aquellas controladas por su naturaleza laboral.

- Una última consideración tiene que ver con la tentación de descartar el papel igualador que debe tener el sistema tributario, amparándose en que la redistribución más efectiva y eficiente –en el sentido de menos distorsionante– es la que se produce vía gasto público. Si bien esto último es cierto en buena medida, no es menos cierto que un sistema tributario que sea efectivo progresivamente colabora en la corrección de la desigualdad³. Basta fijarse con la evolución del índice de Gini de la renta antes de impuestos y cotizaciones sociales. Como podemos ver en Gráfico 1 del Análisis Comparativo de Desigualdad, la evolución de la desigualdad antes de correcciones públicas ha sido creciente, lo que debe llevarnos a descartar el a veces pretendido comportamiento igualador del mercado.

³ Cantó (2013) estima que en el periodo comprendido entre 2005 y 2011, más de la mitad del efecto redistributivo generado por el sistema de prestaciones públicas y el IRPF ha sido debido al comportamiento del sistema de pensiones contributivas, aunque en 2010 y 2011 éstas han cedido algo de este papel a favor de otras políticas prestaciones. Los resultados encontrados para el IRPF tras la reforma de 2010 son similares a los obtenidos en este trabajo, aunque no se detecta la caída en su aportación redistributiva que encontramos nosotros en 2011.

REFERENCIAS BÁSICAS

- Badenes, N. y J. M. Labeaga (2013). "Progresividad y redistribución en el IRPF: Análisis funcional y autonómico por fuente principal de renta", *Papeles de Economía Española*, 135: 153-171.
- Cantó, O. (2013). "La capacidad redistributiva del sistema español de prestaciones e impuestos", *Papeles de Economía Española*, 135: 140-152.
- Díaz-Caro, C., J. Onrubia y J. Pérez-Mayo (2013). "Progresividad y redistribución por fuentes de renta en el IRPF dual", *Hacienda Pública Española/Review of Public Economics*, 206: 55-84.
- Kakwani, N. C. (1977), "Measurement of tax progressivity: and international comparison", *The Economic Journal*, 87: 71-80.
- Romero, D., J. F. Sanz y J. M. Castañer (2013b). "Sobre la regresividad de la imposición indirecta en España en tiempos de crisis: Un análisis con microdatos de hogares", *Papeles de Economía Española*, 135: 172-183.
- Sanz, J. F., D. Romero y J. M. Castañer (2013a). *Análisis de los Impuestos Indirectos a partir de las Encuestas de Presupuestos Familiares. El Simulador de Impuestos Indirectos de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCASindi)*. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS).

RESULTADOS AÑO 2011

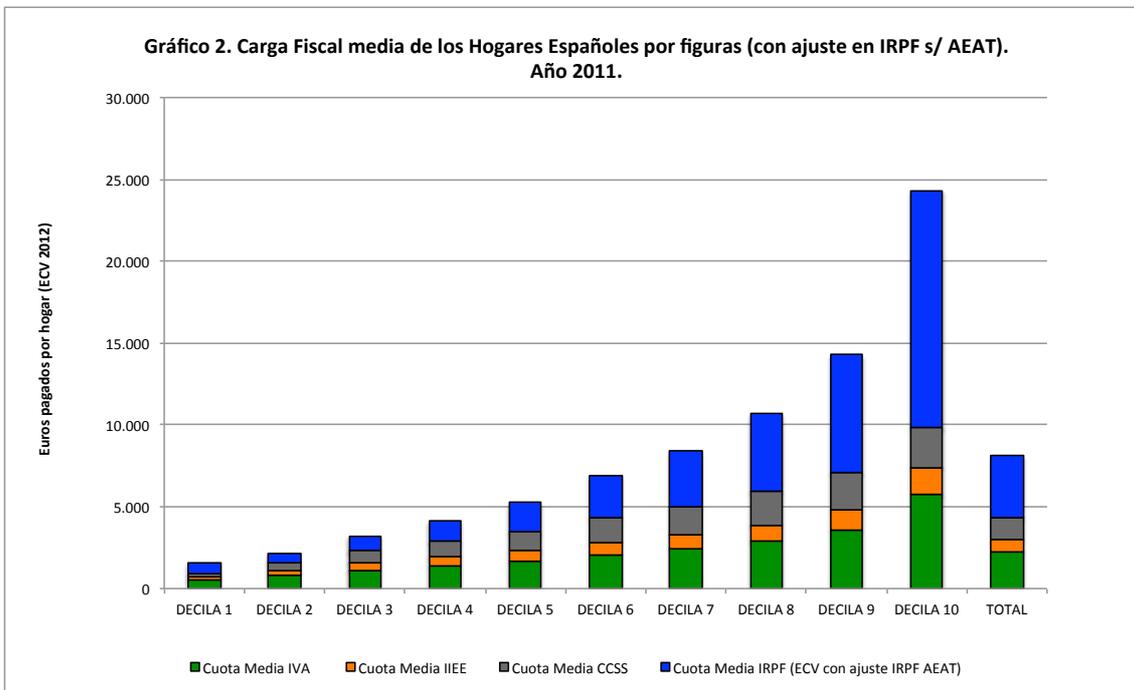
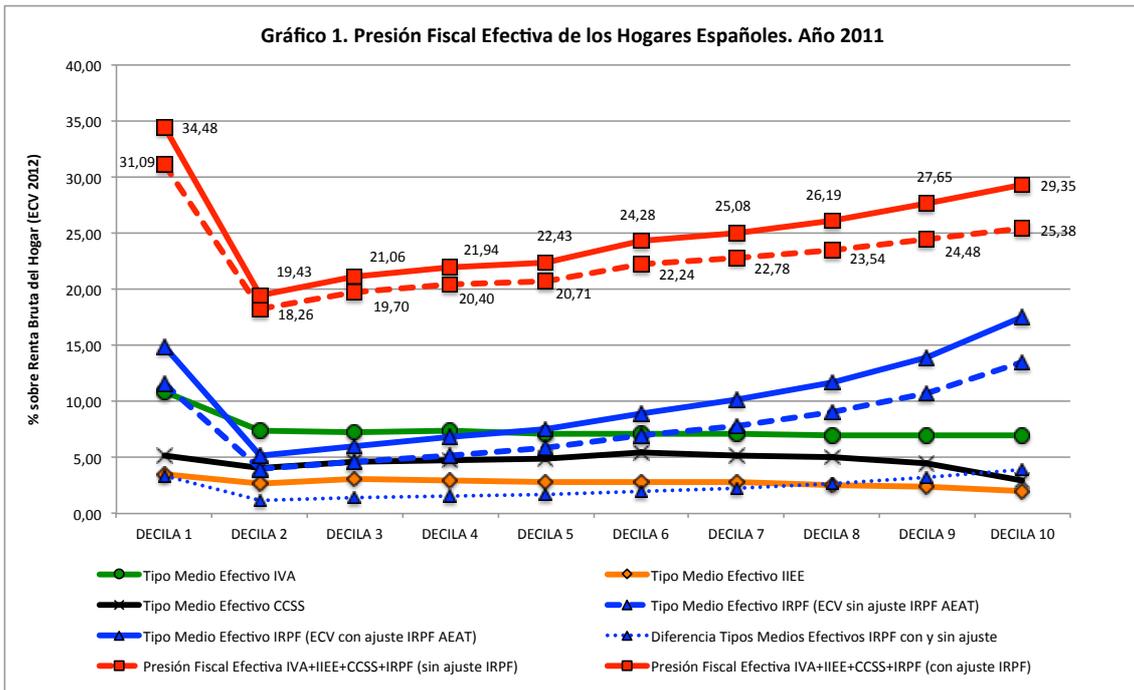


Gráfico 3. Carga Fiscal media de los Hogares Españoles por figuras (sin ajuste en IRPF). Año 2011.

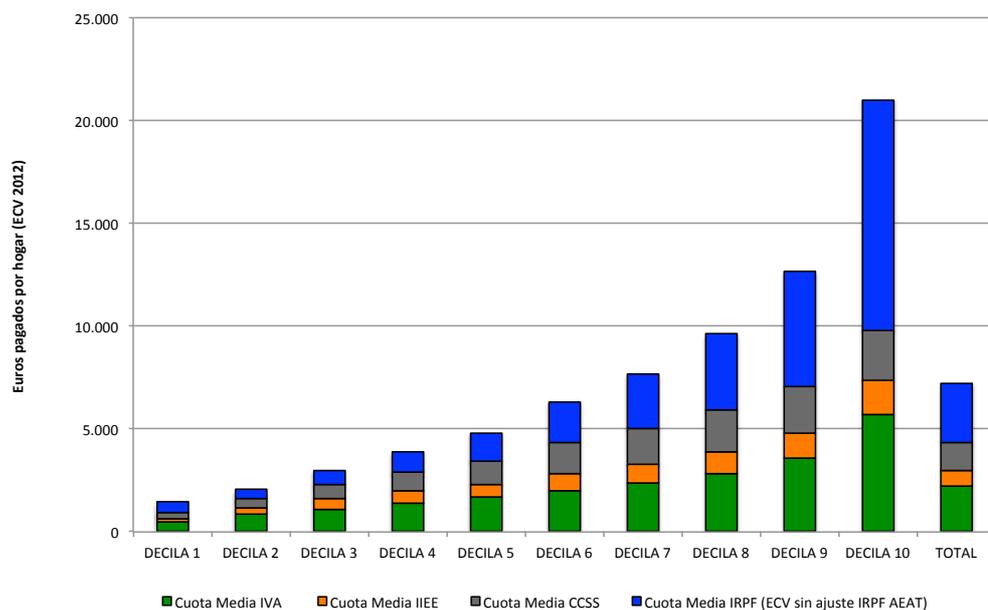
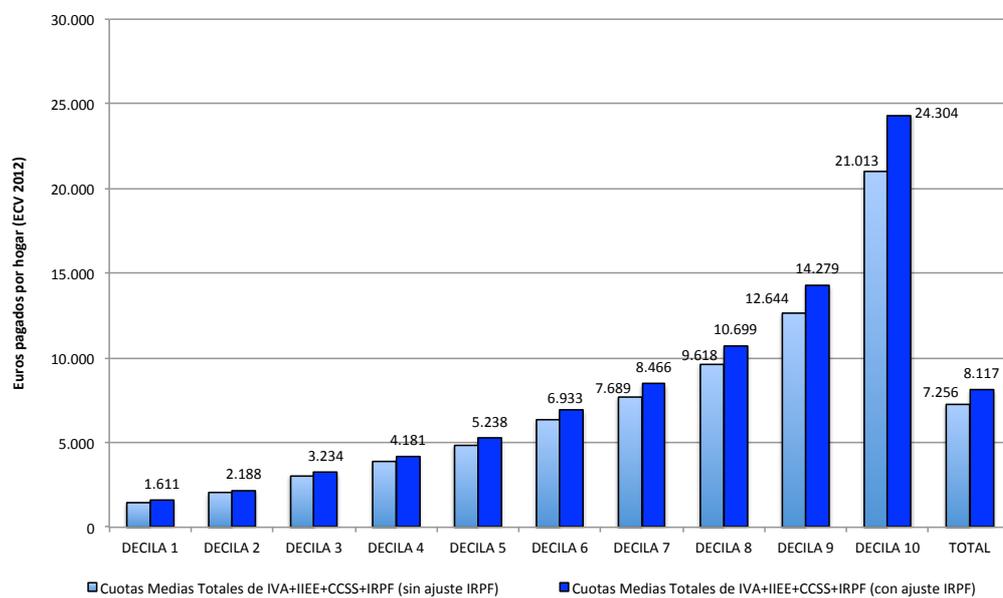


Gráfico 4. Carga Fiscal media de los Hogares Españoles. Año 2011.



RESULTADOS AÑO 2010

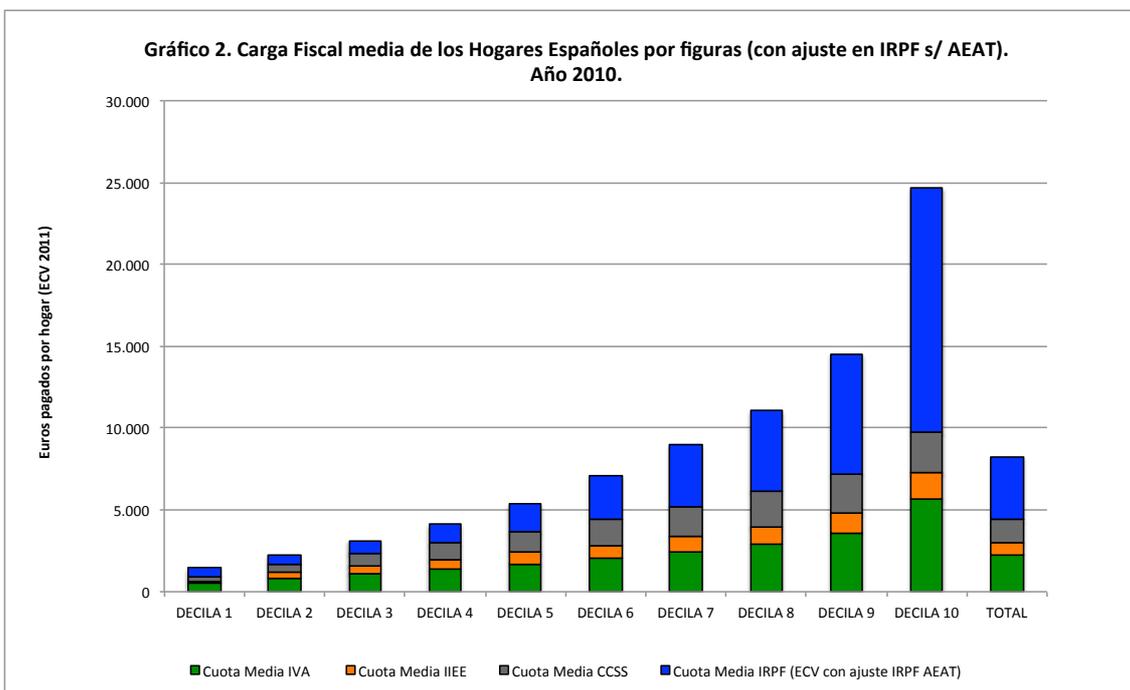
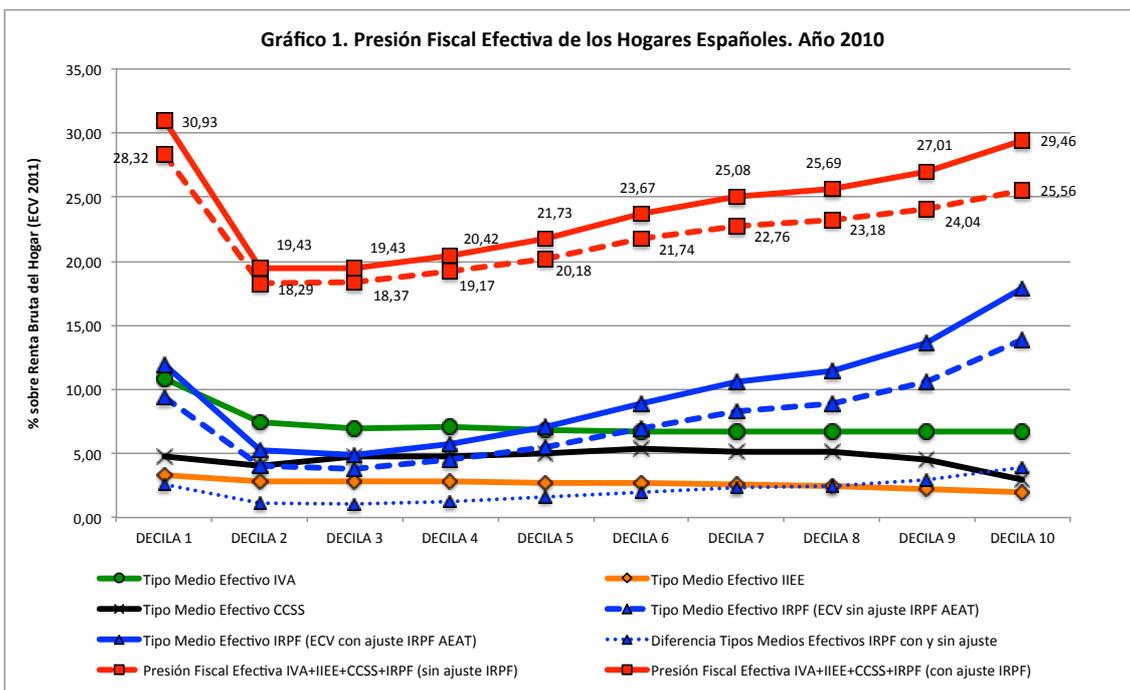


Gráfico 3. Carga Fiscal media de los Hogares Españoles por figuras (sin ajuste en IRPF). Año 2010.

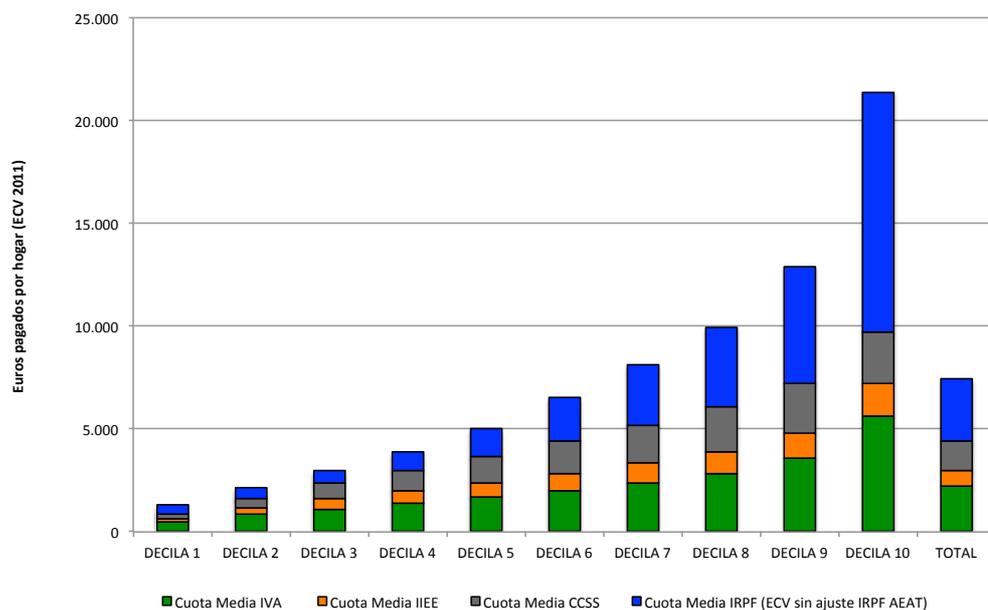


Gráfico 4. Carga Fiscal media de los Hogares Españoles. Año 2010.

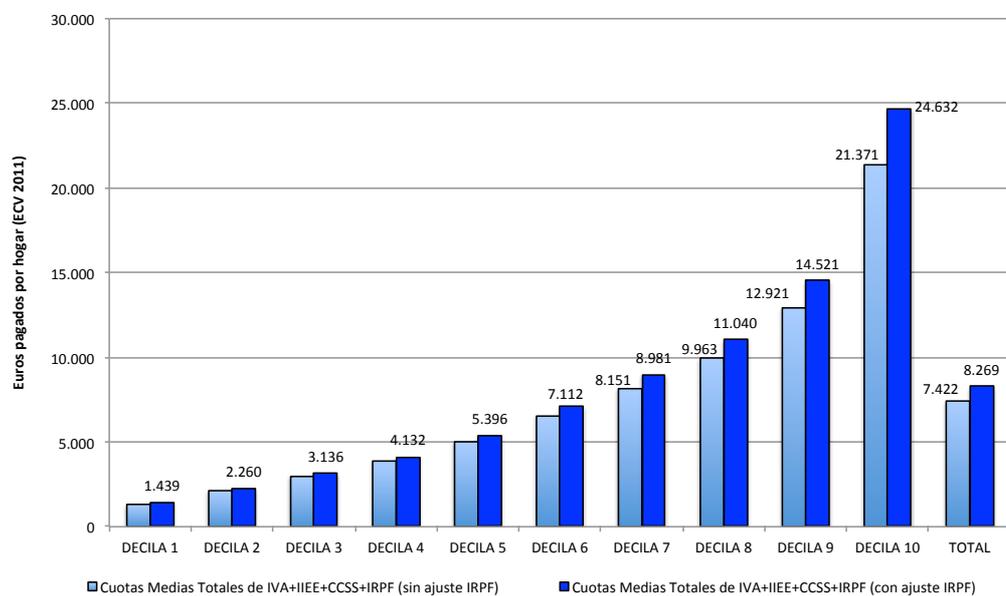
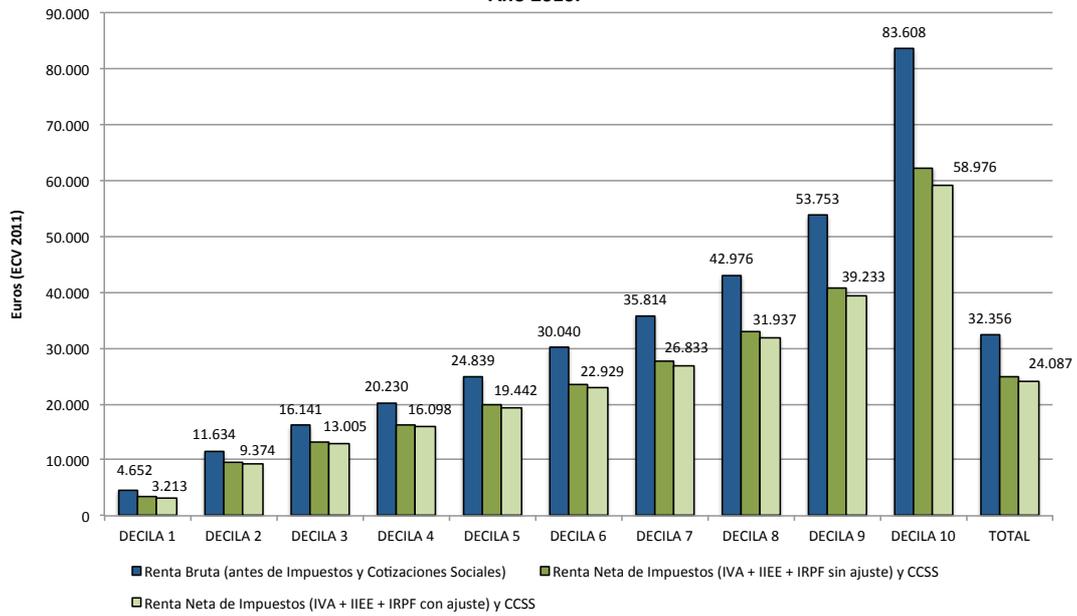


Gráfico 5. Renta de los Hogares Españoles antes y después de Impuestos y Cotizaciones Sociales. Año 2010.



RESULTADOS AÑO 2009

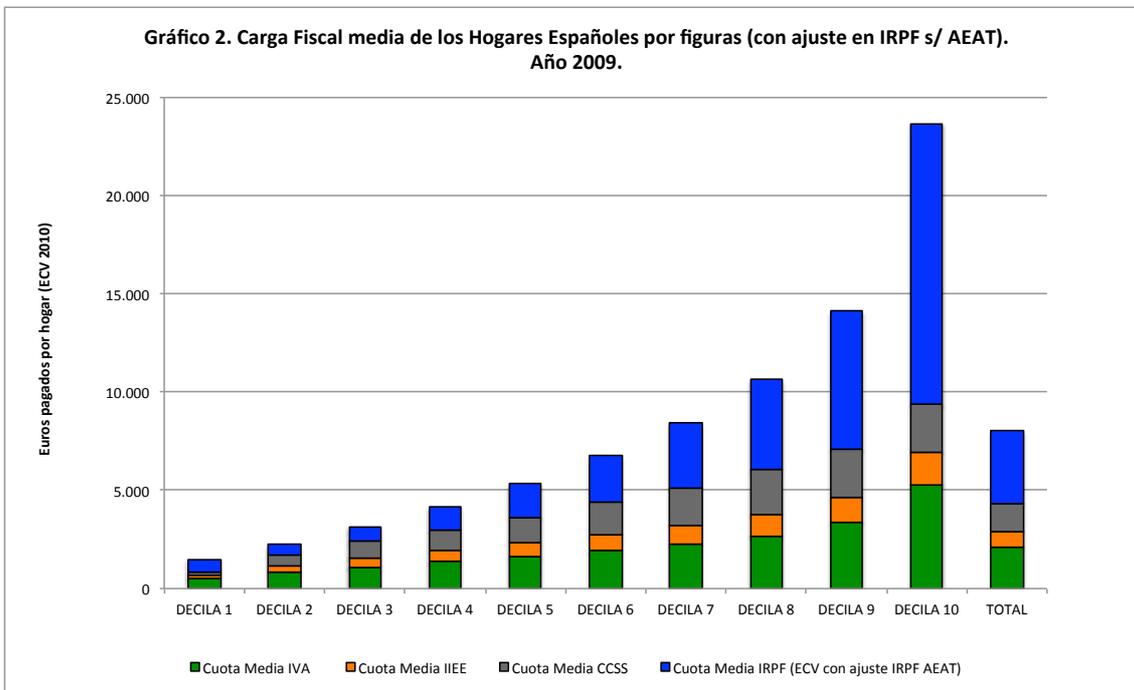
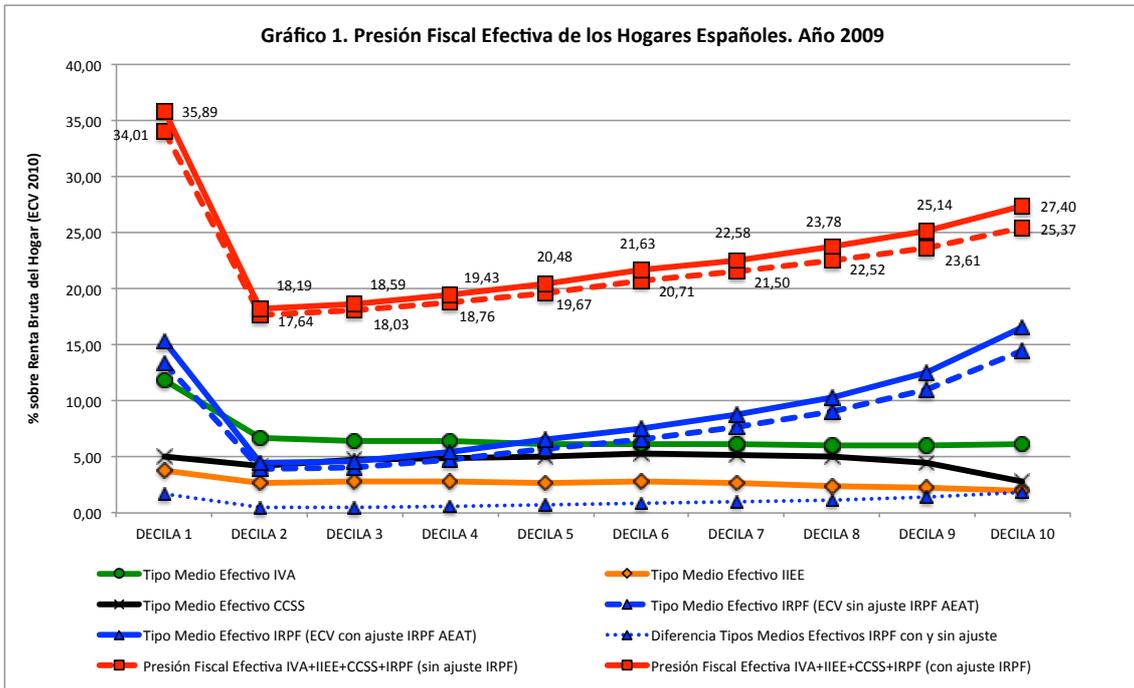


Gráfico 3. Carga Fiscal media de los Hogares Españoles por figuras (sin ajuste en IRPF s/ AEAT). Año 2009.

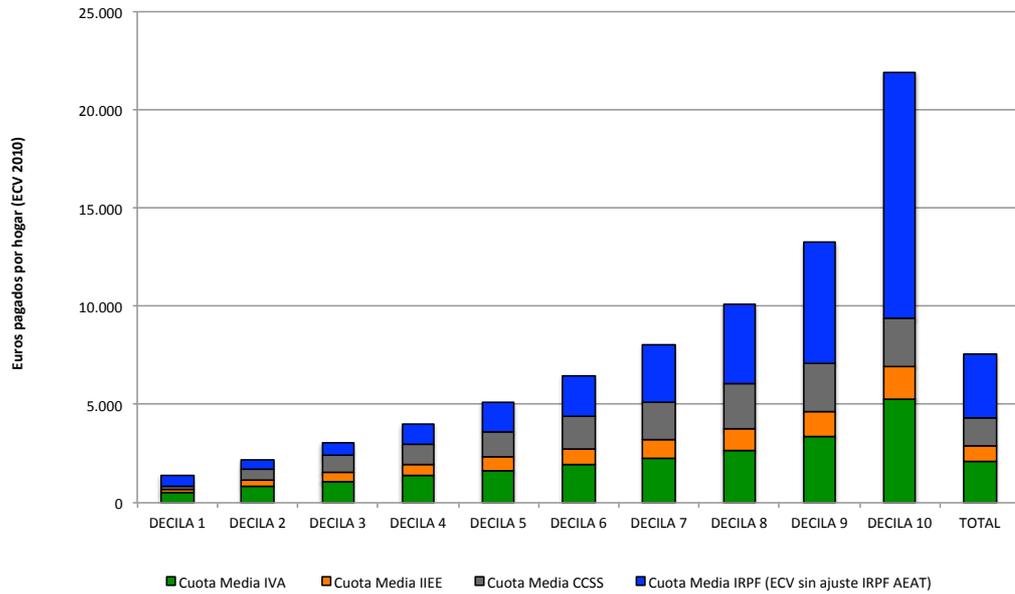


Gráfico 4. Carga Fiscal media de los Hogares Españoles. Año 2009.

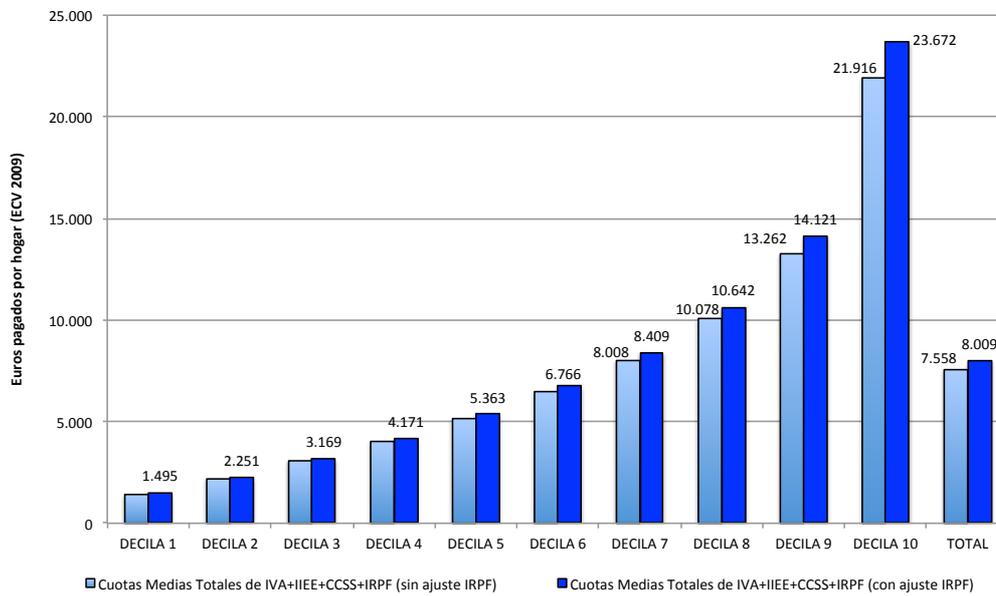
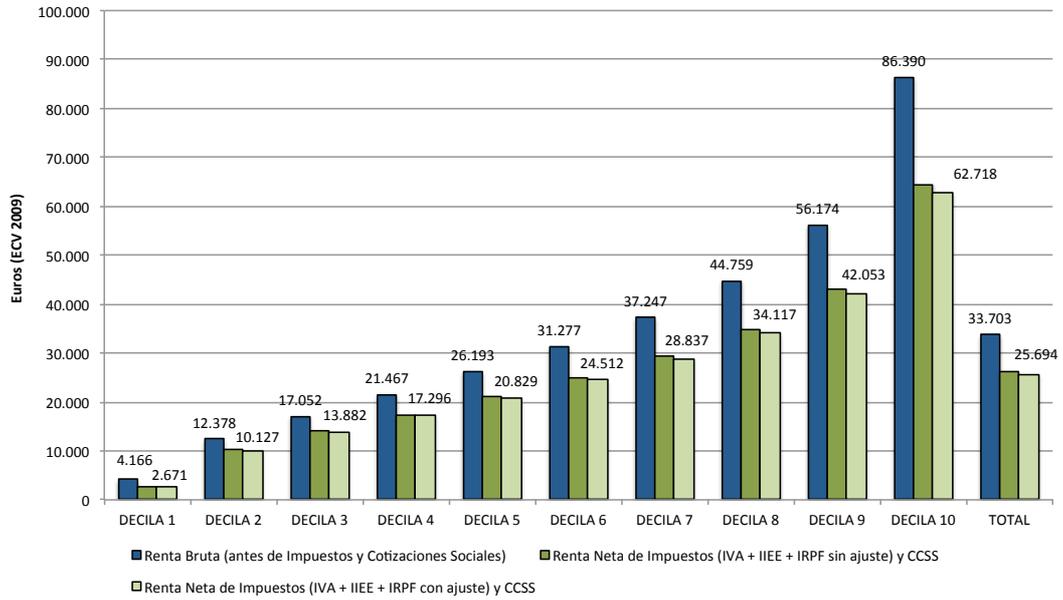


Gráfico 5. Renta de los Hogares Españoles antes y después de Impuestos y Cotizaciones Sociales. Año 2009.



ANALISIS COMPARATIVO 2009-2010-2011

Gráfico 1. Presión Fiscal Efectiva de los Hogares Españoles. Comparación años 2009-2010-2011

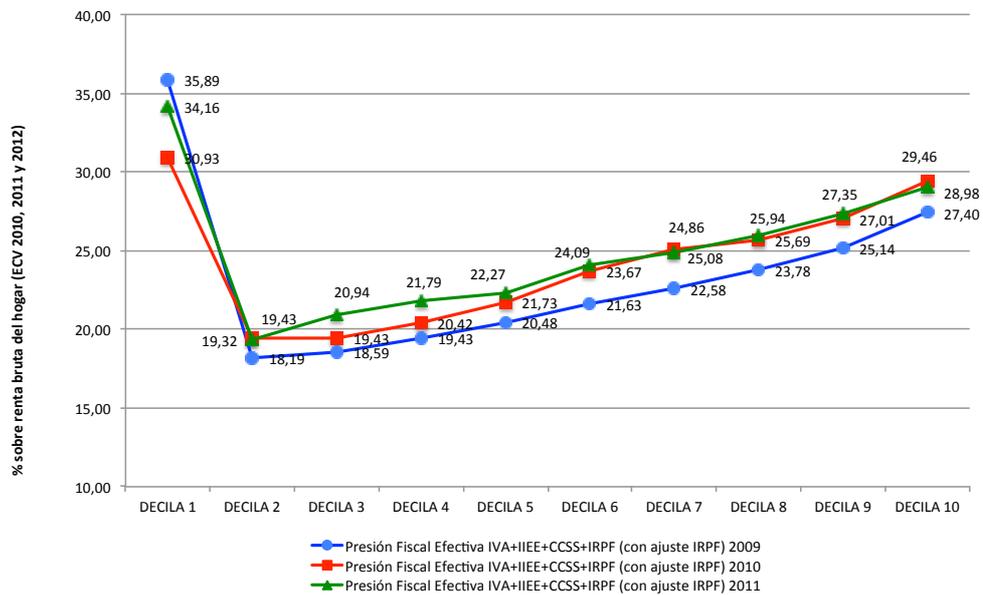


Gráfico 2. Tipos Medios Efectivos de IVA. Comparación años 2009-2010-2011

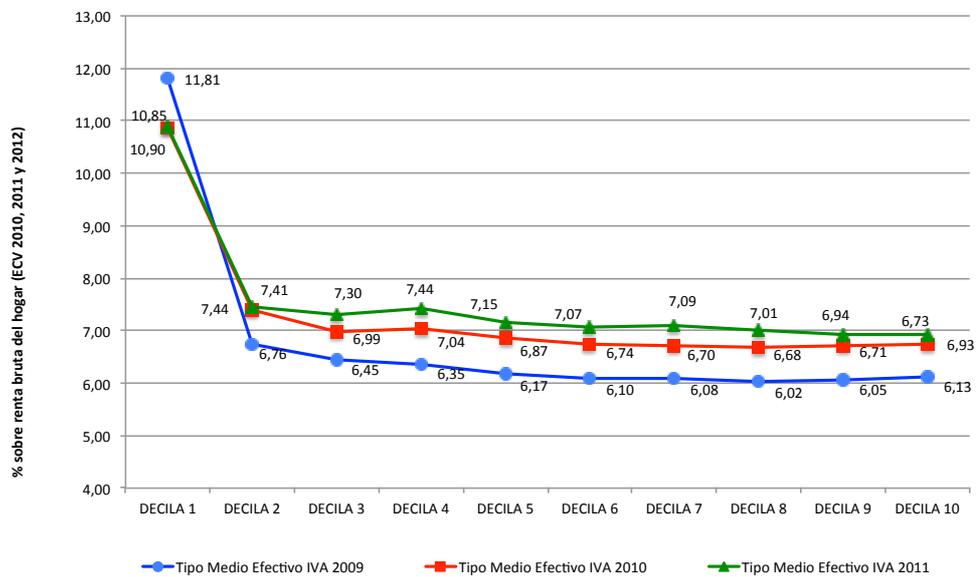


Gráfico 3. Tipos Medios Efectivos de Impuestos Especiales. Comparación años 2009-2010-2011

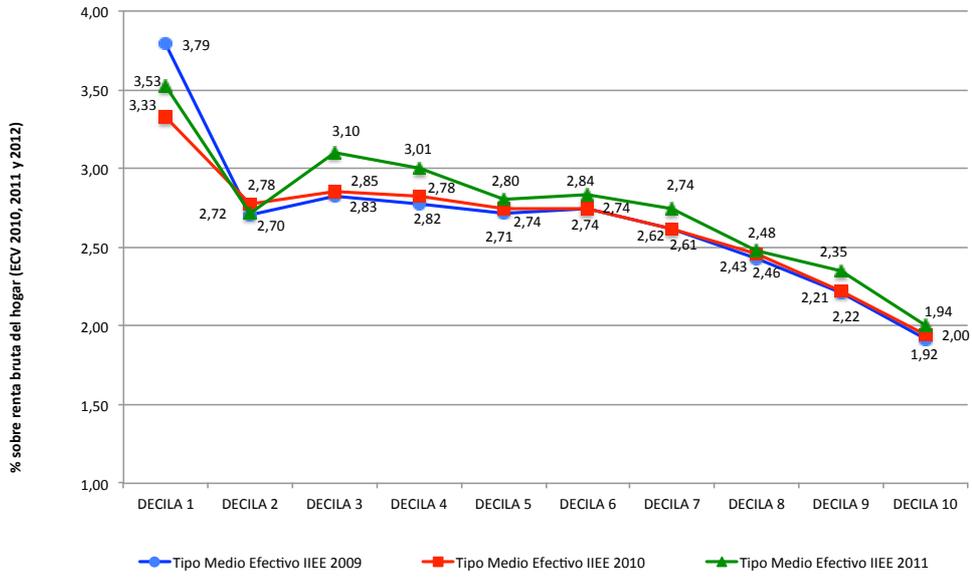


Gráfico 4. Tipos Medios Efectivos de Cotizaciones Sociales. Comparación años 2009-2010-2011

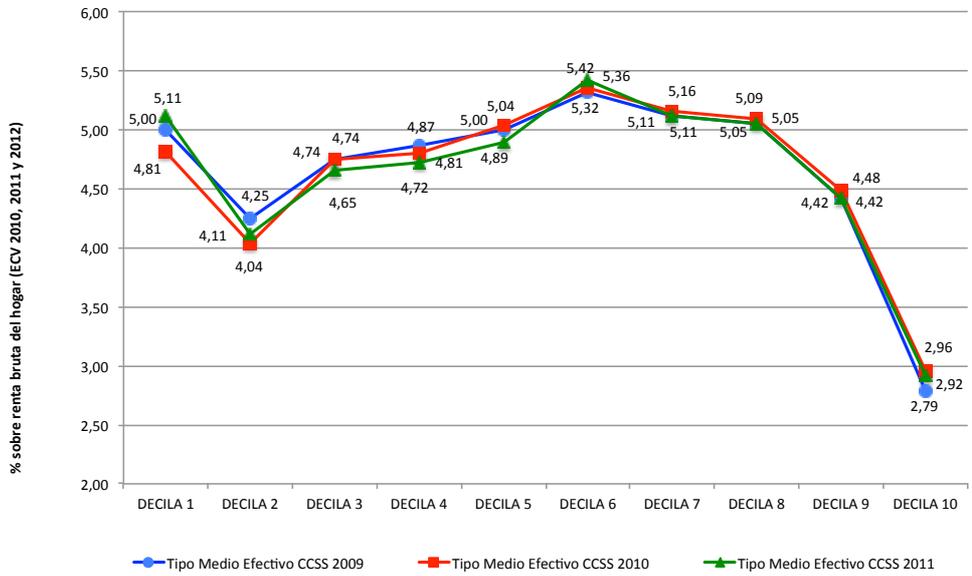


Gráfico 5. Tipos Medios Efectivos de IRPF con ajuste s/ AEAT. Comparación años 2009-2010-2011

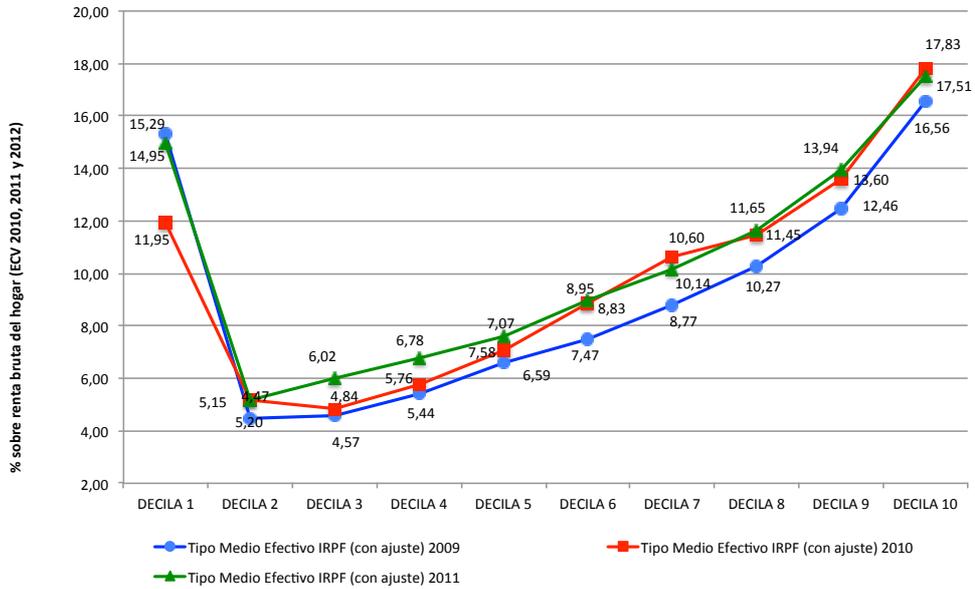


Gráfico 6. Tipos Medios Efectivos de IRPF sin ajuste s/ AEAT. Comparación años 2009-2010-2011

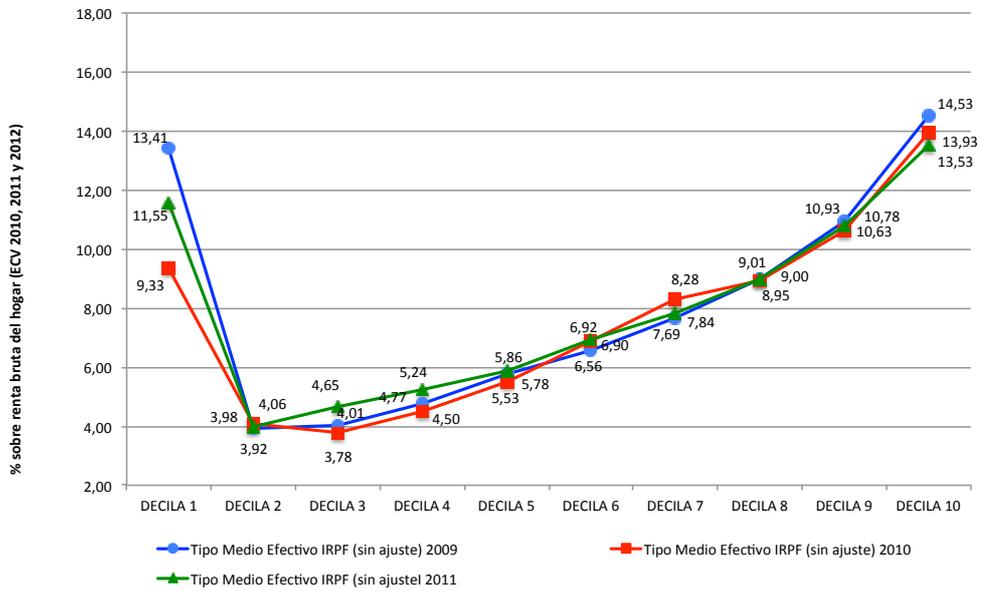


Gráfico 7. Carga fiscal media de los Hogares Españoles. Comparación 2009-2010-2011

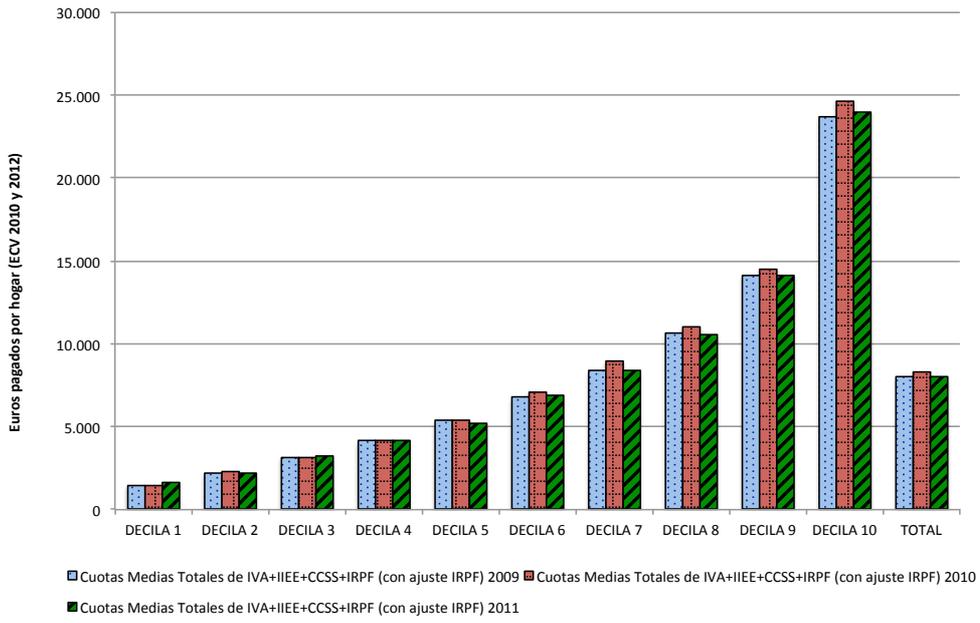
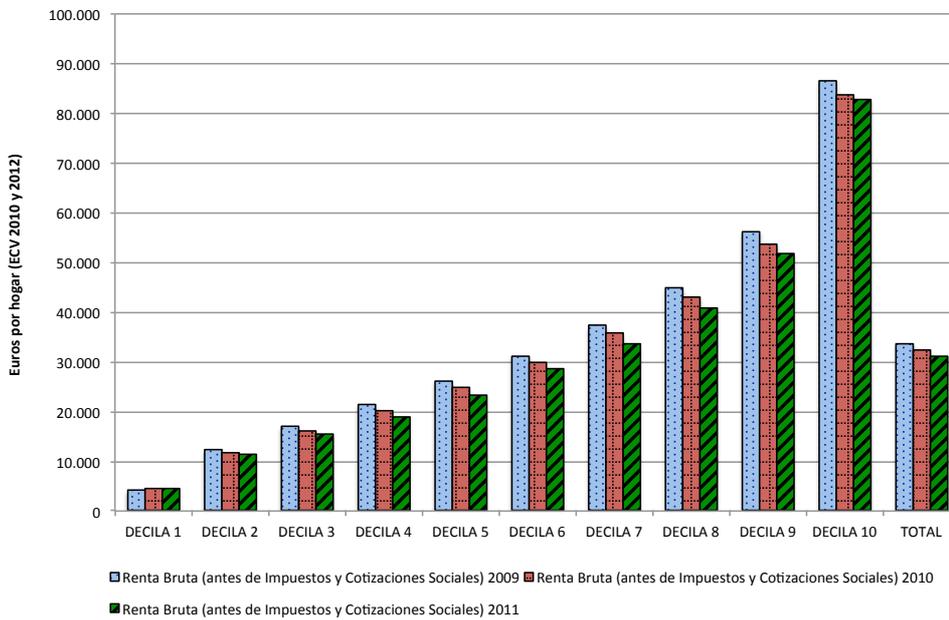
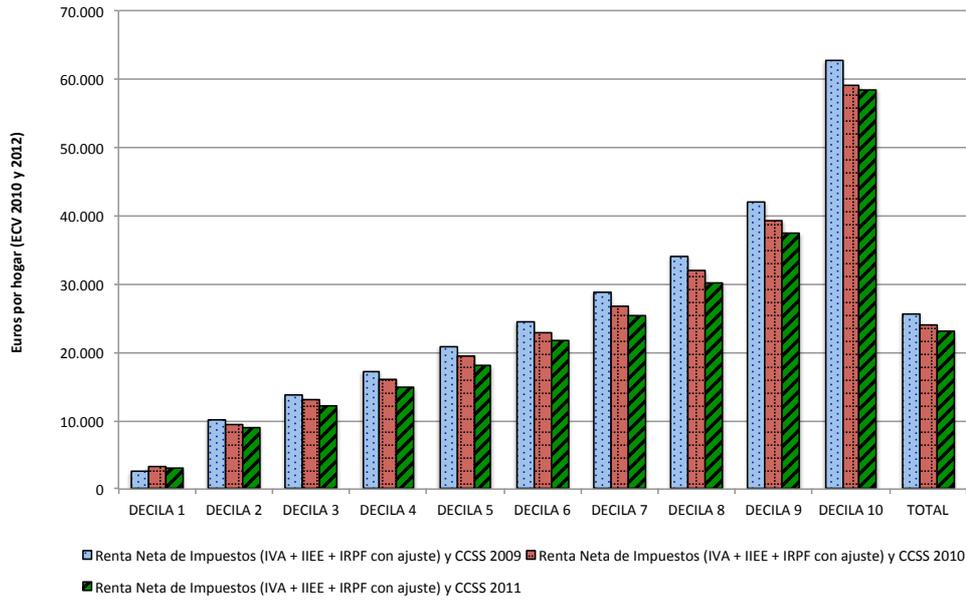


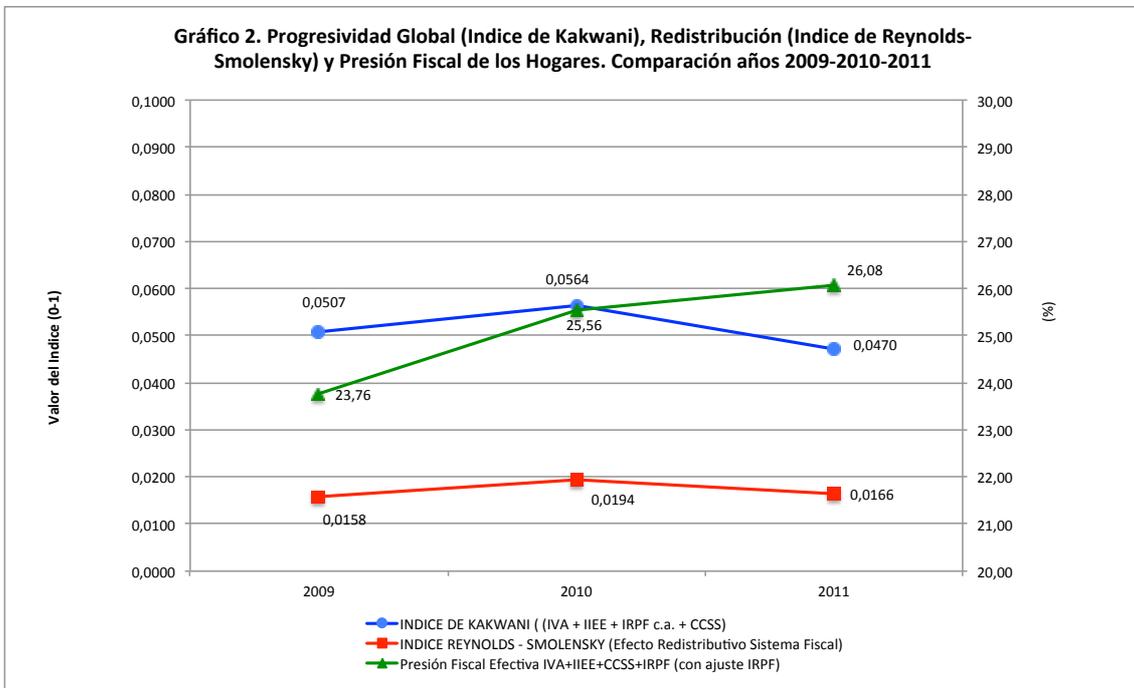
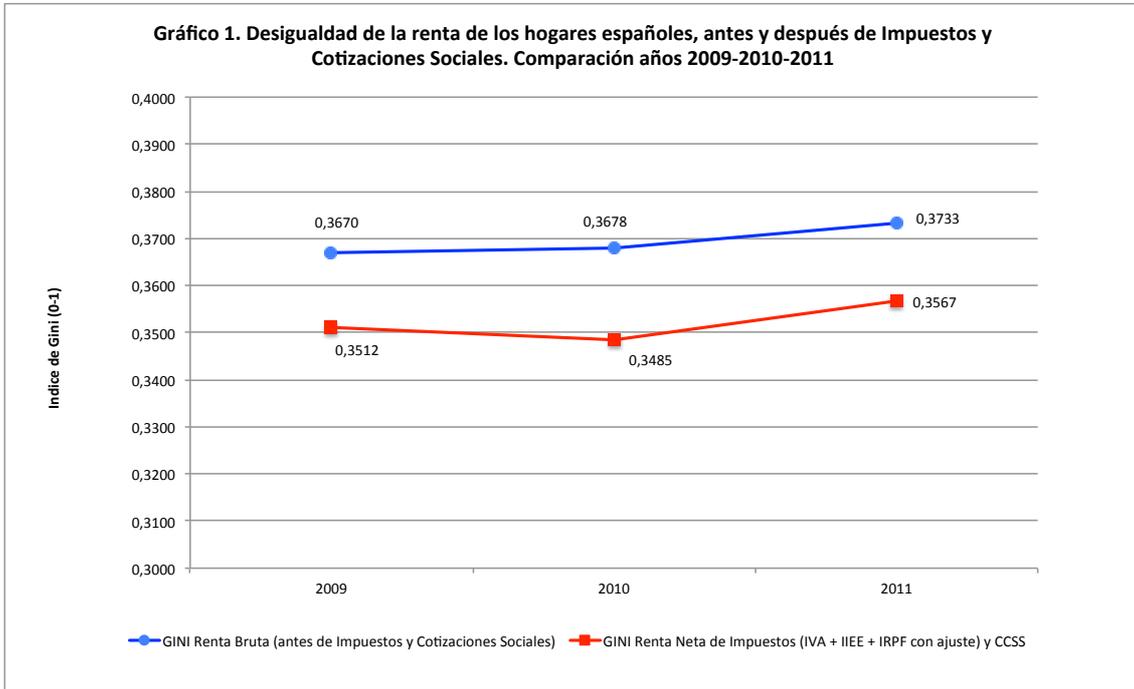
Gráfico 8. Renta Bruta de los Hogares Españoles. Comparación 2009-2010-2011



**Gráfico 9. Renta Neta de Impuestos y CC.SS. de los Hogares Españoles.
Comparación 2009-2010-2011**



ANÁLISIS COMPARATIVO DESIGUALDAD DE LA RENTA DE LOS HOGARES ANTES Y DESPUÉS DE IMPUESTOS Y COTIZACIONES SOCIALES, PROGRESIVIDAD GLOBAL Y REDISTRIBUCIÓN (2009-2010-2011)



RESULTADOS DEL ANÁLISIS PARA EL AÑO 2011

GRAFICO 1 2011	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Tipo Medio Efectivo IVA	10,90	7,44	7,30	7,44	7,15	7,07	7,09	7,01	6,94	6,93	7,12
Tipo Medio Efectivo IIEE	3,53	2,72	3,10	3,01	2,80	2,84	2,74	2,48	2,35	2,00	2,50
Tipo Medio Efectivo CCSS	5,11	4,11	4,65	4,72	4,89	5,42	5,11	5,05	4,42	2,92	4,28
Tipo Medio Efectivo IRPF (ECV sin ajuste IRPF AEAT)	11,55	3,98	4,65	5,24	5,86	6,92	7,84	9,00	10,78	13,53	9,41
Tipo Medio Efectivo IRPF (ECV con ajuste IRPF AEAT)	14,95	5,15	6,02	6,78	7,58	8,95	10,14	11,65	13,94	17,51	12,18
Diferencia Tipos Medios Efectivos IRPF con y sin ajuste	3,39	1,17	1,37	1,54	1,72	2,03	2,30	2,65	3,17	3,98	2,77
Presión Fiscal Efectiva IVA+IIEE+CCSS+IRPF (sin ajuste IRPF)	31,09	18,26	19,70	20,40	20,71	22,24	22,78	23,54	24,48	25,38	23,31
Presión Fiscal Efectiva IVA+IIEE+CCSS+IRPF (con ajuste IRPF)	34,48	19,43	21,06	21,94	22,43	24,28	25,08	26,19	27,65	29,35	26,08

GRAFICO 2 2011	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Cuota Media IVA	509,37	838,11	1.120,25	1.417,88	1.671,06	2.017,89	2.391,91	2.864,29	3.582,22	5.735,64	2.214,86
Cuota Media IIEE	164,76	306,26	475,43	572,72	654,02	810,60	924,81	1.013,03	1.213,93	1.655,90	779,15
Cuota Media CCSS	238,84	463,53	714,19	898,89	1143,16	1547,42	1726,44	2061,78	2281,42	2417,52	1332,18
Cuota Media IRPF (ECV con ajuste IRPF AEAT)	698,48	580,46	923,75	1.291,36	1.769,63	2.557,36	3.422,52	4.759,53	7.201,91	14.494,85	3.790,81

GRAFICO 3 2011	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Cuota Media IVA	509,37	838,11	1.120,25	1.417,88	1.671,06	2.017,89	2.391,91	2.864,29	3.582,22	5.735,64	2.214,86
Cuota Media IIEE	164,76	306,26	475,43	572,72	654,02	810,60	924,81	1.013,03	1.213,93	1.655,90	779,15
Cuota Media CCSS	238,84	463,53	714,19	898,89	1143,16	1547,42	1726,44	2061,78	2281,42	2417,52	1332,18
Cuota Media IRPF (ECV sin ajuste IRPF AEAT)	539,89	448,66	714,00	998,15	1.367,82	1.976,70	2.645,42	3.678,85	5.566,67	11.203,69	2.930,08

GRAFICO 4 2011	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Cuotas Medias Totales de IVA+IIEE+CCSS+IRPF (sin ajuste IRPF)	1.452,87	2.056,56	3.023,87	3.887,64	4.836,07	6.352,60	7.688,58	9.617,94	12.644,24	21.012,75	7.256,27
Cuotas Medias Totales de IVA+IIEE+CCSS+IRPF (con ajuste IRPF)	1.611,46	2.188,36	3.233,62	4.180,85	5.237,87	6.933,27	8.465,69	10.698,63	14.279,48	24.303,90	8.117,00

GRAFICO 5 2011	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Renta Bruta (antes de Impuestos y Cotizaciones Sociales)	4.673,54	11.265,28	15.350,75	19.058,38	23.355,35	28.560,07	33.753,69	40.854,86	51.651,78	82.794,90	31.124,44
Renta Neta de Impuestos (IVA + IIEE + IRPF sin ajuste) y CCSS	3.220,67	9.208,72	12.326,87	15.170,74	18.519,29	22.207,47	26.065,11	31.236,91	39.007,54	61.782,15	23.868,17
Renta Neta de Impuestos (IVA + IIEE + IRPF con ajuste) y CCSS	3.062,08	9.076,93	12.117,13	14.877,52	18.117,48	21.626,80	25.288,00	30.156,23	37.372,30	58.491,00	23.007,44

RESULTADOS DEL ANÁLISIS PARA EL AÑO 2010

GRAFICO 1 2010	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Tipo Medio Efectivo IVA	10,85	7,41	6,99	7,04	6,87	6,74	6,70	6,68	6,71	6,73	6,85
Tipo Medio Efectivo IIEE	3,33	2,78	2,85	2,82	2,74	2,74	2,62	2,46	2,22	1,94	2,42
Tipo Medio Efectivo CCSS	4,81	4,04	4,74	4,81	5,04	5,36	5,16	5,09	4,48	2,96	4,32
Tipo Medio Efectivo IRPF (ECV sin ajuste IRPF AEAT)	9,33	4,06	3,78	4,50	5,53	6,90	8,28	8,95	10,63	13,93	9,35
Tipo Medio Efectivo IRPF (ECV con ajuste IRPF AEAT)	11,95	5,20	4,84	5,76	7,07	8,83	10,60	11,45	13,60	17,83	11,97
Diferencia Tipos Medios Efectivos IRPF con y sin ajuste	2,61	1,14	1,06	1,26	1,55	1,93	2,32	2,51	2,98	3,90	2,62
Presión Fiscal Efectiva IVA+IIEE+CCSS+IRPF (sin ajuste IRPF)	28,32	18,29	18,37	19,17	20,18	21,74	22,76	23,18	24,04	25,56	22,94
Presión Fiscal Efectiva IVA+IIEE+CCSS+IRPF (con ajuste IRPF)	30,93	19,43	19,43	20,42	21,73	23,67	25,08	25,69	27,01	29,46	25,56

GRAFICO 2 2010	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Cuota Media IVA	504,73	861,96	1.128,57	1.424,69	1.707,10	2.025,36	2.400,03	2.871,82	3.606,79	5.626,88	2.215,79
Cuota Media IIEE	154,69	322,99	459,86	570,68	680,59	823,29	938,31	1.056,67	1.193,10	1.623,80	782,40
Cuota Media CCSS	223,80	469,81	765,66	972,34	1251,94	1609,28	1846,30	2189,02	2408,89	2472,51	1398,48
Cuota Media IRPF (ECV con ajuste IRPF AEAT)	555,78	605,09	781,83	1.164,36	1.756,81	2.653,88	3.796,54	4.922,07	7.311,80	14.909,15	3.872,29

GRAFICO 3 2010	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Cuota Media IVA	504,73	861,96	1.128,57	1.424,69	1.707,10	2.025,36	2.400,03	2.871,82	3.606,79	5.626,88	2.215,79
Cuota Media IIEE	154,69	322,99	459,86	570,68	680,59	823,29	938,31	1.056,67	1.193,10	1.623,80	782,40
Cuota Media CCSS	223,80	469,81	765,66	972,34	1251,94	1609,28	1846,30	2189,02	2408,89	2472,51	1398,48
Cuota Media IRPF (ECV sin ajuste IRPF AEAT)	434,18	472,71	610,78	909,62	1.372,46	2.073,26	2.965,93	3.845,23	5.712,13	11.647,34	3.025,12

GRAFICO 4 2010	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Cuotas Medias Totales de IVA+IIEE+CCSS+IRPF (sin ajuste IRPF)	1.317,40	2.127,47	2.964,88	3.877,33	5.012,09	6.531,19	8.150,57	9.962,75	12.920,90	21.370,53	7.421,79
Cuotas Medias Totales de IVA+IIEE+CCSS+IRPF (con ajuste IRPF)	1.438,99	2.259,85	3.135,93	4.132,07	5.396,45	7.111,81	8.981,17	11.039,59	14.520,57	24.632,34	8.268,97

GRAFICO 5 2011	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Renta Bruta (antes de Impuestos y Cotizaciones Sociales)	4.651,76	11.633,56	16.141,19	20.230,46	24.838,88	30.040,43	35.813,75	42.976,47	53.753,18	83.608,18	32.355,94
Renta Neta de Impuestos (IVA + IIEE + IRPF sin ajuste) y CCSS	3.334,36	9.506,09	13.176,31	16.353,13	19.826,79	23.509,23	27.663,18	33.013,72	40.832,27	62.237,65	24.934,15
Renta Neta de Impuestos (IVA + IIEE + IRPF con ajuste) y CCSS	3.212,77	9.373,71	13.005,26	16.098,39	19.442,44	22.928,62	26.832,58	31.936,88	39.232,60	58.975,84	24.086,97

RESULTADOS DEL ANÁLISIS PARA EL AÑO 2009

GRAFICO 1 2009	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Tipo Medio Efectivo IVA	11,81	6,76	6,45	6,35	6,17	6,10	6,08	6,02	6,05	6,13	6,22
Tipo Medio Efectivo IIEE	3,79	2,70	2,83	2,78	2,71	2,74	2,61	2,43	2,21	1,92	2,40
Tipo Medio Efectivo CCSS	5,00	4,25	4,74	4,87	5,00	5,32	5,11	5,05	4,42	2,79	4,24
Tipo Medio Efectivo IRPF (ECV sin ajuste IRPF AEAT)	13,41	3,92	4,01	4,77	5,78	6,56	7,69	9,01	10,93	14,53	9,56
Tipo Medio Efectivo IRPF (ECV con ajuste IRPF AEAT)	15,29	4,47	4,57	5,44	6,59	7,47	8,77	10,27	12,46	16,56	10,89
Diferencia Tipos Medios Efectivos IRPF con y sin ajuste	1,71	0,50	0,51	0,61	0,74	0,83	0,98	1,15	1,39	1,85	1,22
Presión Fiscal Efectiva IVA+IIEE+CCSS+IRPF (sin ajuste IRPF)	34,01	17,64	18,03	18,76	19,67	20,71	21,50	22,52	23,61	25,37	22,43
Presión Fiscal Efectiva IVA+IIEE+CCSS+IRPF (con ajuste IRPF)	35,89	18,19	18,59	19,43	20,48	21,63	22,58	23,78	25,14	27,40	23,76

GRAFICO 2 2009	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Cuota Media IVA	491,90	836,27	1.099,75	1.363,55	1.616,73	1.907,66	2.265,74	2.695,69	3.399,99	5.298,46	2.097,57
Cuota Media IIEE	157,83	334,66	481,79	595,77	710,36	857,12	972,80	1.088,60	1.239,67	1.656,66	809,53
Cuota Media CCSS	208,28	526,25	808,74	1044,45	1309,62	1663,03	1904,80	2262,32	2483,13	2409,19	1430,64
Cuota Media IRPF (ECV con ajuste IRPF AEAT)	636,86	553,81	778,97	1.167,06	1.726,65	2.337,97	3.265,77	4.595,08	6.998,33	14.307,80	3.671,30

GRAFICO 3 2009	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Cuota Media IVA	491,90	836,27	1.099,75	1.363,55	1.616,73	1.907,66	2.265,74	2.695,69	3.399,99	5.298,46	2.097,57
Cuota Media IIEE	157,83	334,66	481,79	595,77	710,36	857,12	972,80	1.088,60	1.239,67	1.656,66	809,53
Cuota Media CCSS	208,28	526,25	808,74	1044,45	1309,62	1663,03	1904,80	2262,32	2483,13	2409,19	1430,64
Cuota Media IRPF (ECV sin ajuste IRPF AEAT)	558,69	485,84	683,36	1.023,81	1.514,71	2.051,00	2.864,91	4.031,06	6.139,32	12.551,59	3.220,66

GRAFICO 4 2009	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Cuotas Medias Totales de IVA+IIEE+CCSS+IRPF (sin ajuste IRPF)	1.416,71	2.183,02	3.073,63	4.027,57	5.151,42	6.478,81	8.008,25	10.077,66	13.262,11	21.915,90	7.558,40
Cuotas Medias Totales de IVA+IIEE+CCSS+IRPF (con ajuste IRPF)	1.494,88	2.250,99	3.169,25	4.170,82	5.363,36	6.765,79	8.409,11	10.641,68	14.121,12	23.672,11	8.009,04

GRAFICO 5 2009	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Renta Bruta (antes de Impuestos y Cotizaciones Sociales)	4.165,61	12.378,30	17.051,58	21.466,86	26.192,55	31.277,44	37.246,52	44.758,76	56.173,80	86.389,92	33.703,40
Renta Neta de Impuestos (IVA + IIEE + IRPF sin ajuste) y CCSS	2.748,90	10.195,28	13.977,95	17.439,29	21.041,13	24.798,62	29.238,27	34.681,10	42.911,69	64.474,02	26.145,00
Renta Neta de Impuestos (IVA + IIEE + IRPF con ajuste) y CCSS	2.670,73	10.127,30	13.882,33	17.296,04	20.829,19	24.511,65	28.837,41	34.117,08	42.052,68	62.717,81	25.694,37

COMPARACIÓN DE RESULTADOS DE LOS AÑOS 2009 – 2010 – 2011

GRAFICO 1. COMPARACION 2009 - 2010 - 2011	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Presión Fiscal Efectiva IVA+IIIE+CCSS+IRPF (con ajuste IRPF) 2009	35,89	18,19	18,59	19,43	20,48	21,63	22,58	23,78	25,14	27,40	23,76
Presión Fiscal Efectiva IVA+IIIE+CCSS+IRPF (con ajuste IRPF) 2010	30,93	19,43	19,43	20,42	21,73	23,67	25,08	25,69	27,01	29,46	25,56
Presión Fiscal Efectiva IVA+IIIE+CCSS+IRPF (con ajuste IRPF) 2011	34,16	19,32	20,94	21,79	22,27	24,09	24,86	25,94	27,35	28,98	25,82
GRAFICO 2. COMPARACION 2009 - 2010 - 2011	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Tipo Medio Efectivo IVA 2009	11,81	6,76	6,45	6,35	6,17	6,10	6,08	6,02	6,05	6,13	6,22
Tipo Medio Efectivo IVA 2010	10,85	7,41	6,99	7,04	6,87	6,74	6,70	6,68	6,71	6,73	6,85
Tipo Medio Efectivo IVA 2011	10,90	7,44	7,30	7,44	7,15	7,07	7,09	7,01	6,94	6,93	7,12
GRAFICO 3. COMPARACION 2009 - 2010 - 2011	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Tipo Medio Efectivo IIEE 2009	3,79	2,70	2,83	2,78	2,71	2,74	2,61	2,43	2,21	1,92	2,40
Tipo Medio Efectivo IIEE 2010	3,33	2,78	2,85	2,82	2,74	2,74	2,62	2,46	2,22	1,94	2,42
Tipo Medio Efectivo IIEE 2011	3,53	2,72	3,10	3,01	2,80	2,84	2,74	2,48	2,35	2,00	2,50
GRAFICO 4. COMPARACION 2009 - 2010 - 2011	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Tipo Medio Efectivo CCSS 2009	5,00	4,25	4,74	4,87	5,00	5,32	5,11	5,05	4,42	2,79	4,24
Tipo Medio Efectivo CCSS 2010	4,81	4,04	4,74	4,81	5,04	5,36	5,16	5,09	4,48	2,96	4,32
Tipo Medio Efectivo CCSS 2011	5,11	4,11	4,65	4,72	4,89	5,42	5,11	5,05	4,42	2,92	4,28
GRAFICO 5. COMPARACION 2009 - 2010 - 2011	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Tipo Medio Efectivo IRPF (con ajuste) 2009	15,29	4,47	4,57	5,44	6,59	7,47	8,77	10,27	12,46	16,56	10,89
Tipo Medio Efectivo IRPF (con ajuste) 2010	11,95	5,20	4,84	5,76	7,07	8,83	10,60	11,45	13,60	17,83	11,97
Tipo Medio Efectivo IRPF (con ajuste) 2011	14,95	5,15	6,02	6,78	7,58	8,95	10,14	11,65	13,94	17,51	12,18
GRAFICO 6. COMPARACION 2009 - 2010 - 2011	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Tipo Medio Efectivo IRPF (sin ajuste) 2009	13,41	3,92	4,01	4,77	5,78	6,56	7,69	9,01	10,93	14,53	9,56
Tipo Medio Efectivo IRPF (sin ajuste) 2010	9,33	4,06	3,78	4,50	5,53	6,90	8,28	8,95	10,63	13,93	9,35
Tipo Medio Efectivo IRPF (sin ajuste) 2011	11,55	3,98	4,65	5,24	5,86	6,92	7,84	9,00	10,78	13,53	9,41
GRAFICO 7. COMPARACION 2009 - 2010 - 2011	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Cuotas Medias Totales de IVA+IIIE+CCSS+IRPF (con ajuste IRPF) 2009	1.494,88	2.250,99	3.169,25	4.170,82	5.363,36	6.765,79	8.409,11	10.641,68	14.121,12	23.672,11	8.009,04
Cuotas Medias Totales de IVA+IIIE+CCSS+IRPF (con ajuste IRPF) 2010	1.438,99	2.259,85	3.135,93	4.132,07	5.396,45	7.111,81	8.981,17	11.039,59	14.520,57	24.632,34	8.268,97
Cuotas Medias Totales de IVA+IIIE+CCSS+IRPF (con ajuste IRPF) 2011	1.596,59	2.175,99	3.213,94	4.153,35	5.200,18	6.878,81	8.392,80	10.597,26	14.126,10	23.995,20	8.036,27
GRAFICO 8. COMPARACION 2009 - 2010 - 2011	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Renta Bruta (antes de Impuestos y Cotizaciones Sociales) 2009	4.165,61	12.378,30	17.051,58	21.466,86	26.192,55	31.277,44	37.246,52	44.758,76	56.173,80	86.389,92	33.703,40
Renta Bruta (antes de Impuestos y Cotizaciones Sociales) 2010	4.651,76	11.633,56	16.141,19	20.230,46	24.838,88	30.040,43	35.813,75	42.976,47	53.753,18	83.608,18	32.355,94
Renta Bruta (antes de Impuestos y Cotizaciones Sociales) 2011	4.673,54	11.265,28	15.350,75	19.058,38	23.355,35	28.560,07	33.753,69	40.854,86	51.651,78	82.794,90	31.124,44
GRAFICO 9. COMPARACION 2009 - 2010 - 2011	DECILA 1	DECILA 2	DECILA 3	DECILA 4	DECILA 5	DECILA 6	DECILA 7	DECILA 8	DECILA 9	DECILA 10	TOTAL
Renta Neta de Impuestos (IVA + IIIE + IRPF con ajuste) y CCSS 2009	2.670,73	10.127,30	13.882,33	17.296,04	20.829,19	24.511,65	28.837,41	34.117,08	42.052,68	62.717,81	25.694,37
Renta Neta de Impuestos (IVA + IIIE + IRPF con ajuste) y CCSS 2010	3.212,77	9.373,71	13.005,26	16.098,39	19.442,44	22.928,62	26.832,58	31.936,88	39.232,60	58.975,84	24.086,97
Renta Neta de Impuestos (IVA + IIIE + IRPF con ajuste) y CCSS 2011	3.062,08	9.076,93	12.117,13	14.877,52	18.117,48	21.626,80	25.288,00	30.156,23	37.372,30	58.491,00	23.007,44

	2009	2010	2011
RENTA ANTES DE IMPUESTOS			
GINI Renta Bruta (antes de Impuestos y Cotizaciones Sociales)	0,3670	0,3678	0,3733
SISTEMA IMPOSITIVO + CCSS			
INDICE CONCENTRACION Cuotas (IVA + IIEE + IRPF c.a. + CCSS)	0,4177	0,4242	0,4203
GINI Renta Neta de Impuestos (IVA + IIEE + IRPF con ajuste) y CCSS	0,3512	0,3485	0,3567
Presión Fiscal Efectiva IVA+IIEE+CCSS+IRPF (con ajuste IRPF)	23,76	25,56	26,08
INDICE DE KAKWANI (IVA + IIEE + IRPF c.a. + CCSS)	0,0507	0,0564	0,0470
INDICE REYNOLDS - SMOLENSKY (Efecto Redistributivo Sistema Fiscal)	0,0158	0,0194	0,0166
IVA			
INDICE CONCENTRACION Cuotas (IVA)	0,3441	0,3487	0,3532
GINI Renta Neta de Impuestos (IVA)	0,3685	0,3692	0,3748
Tipo Medio Efectivo IVA	6,22	6,85	7,12
INDICE DE KAKWANI (IVA)	-0,0228	-0,0191	-0,0200
INDICE REYNOLDS - SMOLENSKY (Efecto Redistributivo IVA)	-0,0015	-0,0014	-0,0015
IIEE			
INDICE CONCENTRACION Cuotas (IIEE)	0,2982	0,3009	0,3039
GINI Renta Neta de Impuestos (IIEE)	0,3687	0,3695	0,3751
Tipo Medio Efectivo IIEE	2,40	2,42	2,50
INDICE DE KAKWANI (IIEE)	-0,0688	-0,0669	-0,0694
INDICE REYNOLDS - SMOLENSKY (Efecto Redistributivo IIEE)	-0,0017	-0,0017	-0,0018
IRPF			
INDICE CONCENTRACION Cuotas (IRPF)	0,5391	0,5386	0,5254
GINI Renta Neta de Impuestos (IRPF)	0,3482	0,3474	0,3547
Tipo Medio Efectivo IRPF c.a.	10,89	11,97	12,18
INDICE DE KAKWANI (IRPF)	0,1722	0,1707	0,1521
INDICE REYNOLDS - SMOLENSKY (Efecto Redistributivo IRPF)	0,0188	0,0205	0,0186
CCSS			
INDICE CONCENTRACION Cuotas (CCSS)	0,2814	0,2963	0,3008
GINI Renta Neta de Impuestos (CCSS)	0,3708	0,3711	0,3765
Tipo Medio Efectivo CCSS	4,24	4,32	4,28
INDICE DE KAKWANI CCSS	-0,0855	-0,0715	-0,0725
INDICE REYNOLDS - SMOLENSKY (Efecto Redistributivo CCSS)	-0,0038	-0,0032	-0,0032